

**P.E.I**  
**BACHILERATO**  
**CENCABO**

CENTRO DE CAPACITACIÓN BOLIVAR  
CENCABO

AVANCES Y AJUSTES DEL PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL

EDUCACION FORMAL DE ADULTOS  
DECRETO 3011 DE 1997

PRESENTADO ANTE LA SECRETRIA DE EDUCACIÓN  
COORDINACION DE EDUCACIÓN ABIERTA Y NO FORMAL

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. ABRIL DE 1998

## INTRODUCCION

La educación en Colombia en las dos últimas décadas ha expresado un agotamiento en sus modelos pedagógicos; con la Constitución Nacional y la nueva normatividad, Ley 115 y sus reglamentarios se posibilita la construcción de una escuela diferente que responda a las exigencias de innovación, de creatividad y de cambio. El nuevo espíritu de la Ley expresa la necesidad de apertura mental en la búsqueda de un proceso educativo con perspectiva humanística centrado en lo formativo y no en lo puramente informativo e instrumental, que integre en lo humano, el desarrollo intelectual, afectivo, comunicativo, lúdico, estético político como también el entorno social, natural y cultural.

En este sentido se delineó en forma genérica el Proyecto Educativo como expresión y desarrollo de los principios de la nueva cultura constitucional que protege y legitima la dimensión legal del establecimiento, asignándole la competencia y la responsabilidad con la educación en cuanto al diseño, la formulación del Proyecto Educativo

Institucional como la principal estrategia que recoge la intencionalidad pedagógica y que orienta transformación del aparato educativo tanto en lo pedagógico como en lo organizativo-administrativo.

Así ha entendido la educación, el Centro de Capacitación Bolívar, CENCABO que desde hace más de diez años ha venido ofreciendo Educación No Formal; y asume el compromiso con la educación Formal de Adultos en el marco de la diversidad y multiplicidad conceptual, ofreciendo sus servicios desde comienzos de 1.997 para la población que por diversas razones están fuera del sistema educativo regular.

A partir de este año con la aparición del Dto. 3011 de Diciembre de 1.997, que reglamenta la educación de adultos, se viene replanteando el proyecto mediante debates al interior de la comunidad con miras a superar las dificultades, a mejorar los procesos para avanzar en la construcción de un modelo pedagógico que permita a la institución tener una capacidad de respuesta, para enfrentar los retos que se imponen para la educación de jóvenes y adultos en el contexto nacional e internacional. La construcción del proyecto educativo ha exigido del ejercicio permanente individual y colectivo para recoger las tendencias pedagógicas contemporáneas en educación y los lineamientos gubernamentales especialmente en educación de adultos. El proceso ha sido de enriquecimiento conceptual en la fundamentación en la formulación y en la evaluación del PEI, mediante jornadas pedagógicas permanentes como estrategia para generar y vivenciar la visión de una educación alternativa con calidad en el marco legal y conceptual y atender las necesidades del país y de la población de adultos a la cual está dirigido el proyecto.

Desde este contexto se replantea el desarrollo del pci adoptado al iniciar este servicio, y que en la marcha se han presentado situaciones concretas en las que ha sido necesario hacer modificaciones que el dto. 3011 establece y con la valoración de los procesos se hacen los ajustes a los esquemas organizativos y pedagógicos en la búsqueda de proporcionar el Bachillerato Formal flexible de Adultos coherente y pertinente a las necesidades y a la realidad social en el marco del Desarrollo Humano Integral.

## **1. FUNDAMENTACION**

El proyecto Educativo se ha construido teniendo en cuenta documentos con marcos Legales, documentos oficiales que en los últimos años se han producido como marcos de reflexión en torno a la Educación de Adultos; aportes que algunos autores hacen a la educación, y la información de las nuevas tendencias educativas, lo que ha permitido entrar en el reto de participar en las transformaciones y en los cambios profundos que exige la Educación especialmente la que se ofrece a las personas jóvenes y adultas.

### **1.1 FUNDAMENTACION LEGAL.**

Desde lo legal es importante señalar los siguientes documentos:

- **Constitución Nacional** que impone el derecho a la educación; asigna responsabilidad tanto al estado como a la sociedad civil para contribuir con la educación; establece la construcción del PEI como estrategia para dar un nuevo reordenamiento social a la educación; define y desarrolla la educación Formal, No Formal, e Informal tanto para niños y jóvenes como para adultos y poblaciones en condiciones especiales. Además señala la libertad para fundar instituciones de Educación a persona particulares u organizaciones privadas.
- **Ley General de Educación 115 de 1994**, la reglamentación general del sistema educativo del país, que abre las posibilidades de participar ampliamente en la construcción de proyectos educativos, exigiendo verdaderos cambios en la educación; "define a la educación como un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad de sus derechos y deberes". Lo que advierte un clima de apertura y de renovación donde se ha venido imponiendo un nuevo enfoque en la educación, y para el caso de la educación de adultos la Ley en sus artículos 50 a 54, estimula el autoaprendizaje, la autodirección, la semiescolarización y la promoción flexible.
- **El Dto. 1860 de 1.994** como reglamentario de la Ley General señala aspectos en lo relacionado a lo organizativo y pedagógico en la educación Formal, orienta la formación de la comunidad educativa en nuevo concepto de Gobierno

Escolar, la construcción del PET, el desarrollo, la evaluación la promoción. Además los procedimientos ofrecer los programas y obtener la legalización para la prestación de los servicios educativos.

- **La Resolución 2343 de 1996** señala los lineamientos generales de los procesos curriculares establece los indicadores de logros para la educación Formal. Este documento señala los horizontes de desarrollo integral humano personal, grupal y social, orienta el proceso pedagógico en cuanto al enfoque en la construcción del conocimiento, en el desarrollo de habilidades, se destaca la formación en valores lo que conlleva a una concepción de la evaluación diferente, hacia una valoración y reconocimiento de los desarrollos en las personas. En Educación de adultos se tienen en cuenta estos lineamientos y se formula los indicadores de logros atendiendo las características especiales y la nueva reglamentación.

- **El Dto. 3011 de 1.997**, reglamenta la educación de Adultos ofreciendo la posibilidad a estas personas de acceder a la educación Formal mediante una organización académica y pedagógica especial; contextualiza la realidad educativa y social de jóvenes y adultos

Otros documentos en el contexto internacional de la Educación:

- **"Declaración Mundial sobre Educación para Todos"** de Jomtien (1990) Que señala la necesidad de ofrecer educación básica aumentando servicios y tomando medidas coherentes para reducir las desigualdades educacionales y suprimir las discriminaciones en el acceso a las oportunidades de aprendizaje. Atender las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos a través de una variedad de sistemas y estrategias que aseguren las adquisiciones reales del conocimiento para desarrollar al máximo sus potencialidades y sea el cimiento permanente para un aprendizaje permanente para el desarrollo humano.

- **"Los aprendizajes globales para el siglo XXI"**. Documento preparatorio para la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos de Enero/97; plantea los nuevos desafíos para la educación de las personas jóvenes y Adultas en América Latina. Señala la importancia de realizar cambios sustantivos en las políticas educativas, que asegure una educación de calidad y se estructuren sistemas educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades y respondan a las necesidades de aprendizaje para las exigencias y las transformaciones que vive el mundo de hoy. En el contexto de la globalización que signa la transición de siglo, la necesidad de que la Educación de jóvenes y adultos enfrente los desafíos de: " promover el aprender para conocer; el aprender para actuar y promover el aprender para ser y vivir juntos".

## 1.2 FUNDAMENTACION CONCEPTUAL

El proyecto se sustenta en aspectos que aportan algunos autores a la educación y que consideramos importantes:

Concepción de Adulto: Considerarnos que como individuo es la persona que tiene capacidades para responder por sus actos y asumidos con responsabilidad. Socialmente como la persona mayor de 18 años de edad. Físicamente se define como la persona que ha alcanzado la madurez en los procesos biológicos, fisiológicos y morfológicos. Para el sistema educativo el adulto se define como la persona relativamente mayor a la edad regularmente aceptada en la educación por niveles y grados. (Art.50, Ley General).

La situación real Socio-económica y Cultural del país y quizá del mundo, refleja entre otros, un alto índice de personas menores de 18 años de edad que por circunstancias distintas no han tenido acceso oportunamente al sistema educativo regular, ubicándolos en el margen de la población que asume a temprana edad roles de responsabilidad social definiéndolos entonces como el **adulto social**. Esta realidad ha planteado la necesidad de abrir espacios de educación flexible y pertinente para esta población, consideración que se ha tenido en cuenta en la reglamentación del Dto. 3011 de 1.997.

Desde el ámbito filosófico se interpreta la realidad del hombre como el ser humano que está en permanente evolución, un ser multidimensional que posee capacidades y potencialidades que pueden ser desarrolladas y mejoradas. Así que, el ser humano está en constante proceso de autoconstrucción, lo que significa que el hombre es un ser activo, dinámico que participa en las transformaciones históricas, sociales, económicas, culturales lo que lo convierte en un ser productivo.

**EPISTEMOLOGICAMENTE**, la reflexión parte de que toda acción educativa como proceso está en relación con el conocimiento y pone en marcha la forma como se conoce y como se organizan los distintos saberes.

En los últimos años varios autores han retomado teorías sobre procesos del conocimiento, desarrollo del pensamiento y del aprendizaje, haciendo especialmente replanteamientos en torno a la educación que por varias décadas ha imperado, y que se ha caracterizado por sistemas educativos bancarios, repetitivos, memorísticos y transmisionistas en los que lo importante era la acumulación de información que viene de afuera, sin tener en cuenta el sujeto educativo activo.

Tanto la pedagogía como la psicología cognitiva han aportado nuevos paradigmas que han contribuido a los avances conceptuales para la revisión de las construcciones curriculares, de la acción docente y de la evaluación de los aprendizajes; de manera que hemos entendido que la educación de hoy y especialmente la de adultos, ha exigido el de apropiamos de elementos conceptuales que enriquezcan nuestro quehacer pedagógico.

Los nuevos paradigmas en el proceso de aprendizaje se sustentan en diferentes aportes como: la existencia de estructuras conceptuales en las personas y que se desarrollan mediante la interacción con otros, planteado por Piaget/85; el Constructivismo Humano **J.D.Novak**, que lo desarrolla sistemáticamente y establece el pensamiento constructivista, donde el hombre crea conocimientos mediante la complementación de conceptos, de principios y de teorías. En este proceso desarrolla los **mapas conceptuales** como herramienta para la ampliación del conocimiento. **Ausubel**, hace un aporte importante que recogemos en el sentido de comprender la importancia del significado de los aprendizajes y el rol del significado manejados por el estudiante y plantea tipos de aprendizaje: por repetición, por descubrimiento y aprendizaje significativo. Estos elementos teóricos han fortalecido la concepción de currículo, y se han tenido en cuenta para que la estructura se oriente a los aprendizajes en la vida y para la vida, avanzando en la construcción colectiva del saber académico y del saber cotidiano.

Desde la Psicología Cognitiva, **Coll**, presenta el constructivismo como un proceso de reorganización cognitiva, donde el individuo recibe información, se adapta a lo nuevo, hay equilibrio y se autorregula. **Vigotsky**, asume el aprendizaje como una posición interaccionista, el aprendizaje socializado ayudando y proporcionando la mediación entre procesos elementales y funciones superiores que define el " aprender a pensar", esto es la capacidad de superar la situación de aprendizaje.

En esta fundamentación conceptual también consideramos importantes los aportes que hacen los Zubiría con la Pedagogía Conceptual, se centra en el desarrollo del pensamiento, en la formación de conceptos, estableciendo categorías en el proceso de estructuración, en la dimensionalidad cognitiva, axiológica y procedimental del conocimiento.

Desde las experiencias en Educación de Adultos, la secretaría de Educación viene desarrollando un modelo educativo para jóvenes y adultos que conocemos a través de las asesorías y seminarios que han desarrollado, donde se presenta un enfoque de Educación que tiene los sustentos teóricos-conceptuales que hemos señalado y que compartimos; pero fundamentalmente, lo que Reuven Feuerstein ha venido planteando, en cuanto considera que el



aprendizaje se da mediante la intervención sistemática en procesos cognitivos, que hay modificación activa porque el ser humano es un sistema abierto al cambio, y se activa la inteligencia a través de aprendizajes mediados facilitando el "aprender a aprender". Este enfoque supone un profundo análisis conceptual en cuanto que se privilegian los desarrollos de funciones cognitivas y de operaciones mentales que son los procesos centrales del modelo educativo, a la vez que replantea el rol del docente como mediador del proceso educativo, y que se vienen realizando a través de jornadas pedagógicas para orientar el proceso educativo..

Conceptos básicos que sustentan la acción pedagógica

**Aprender:** Es el enseñar a pensar mediante el desarrollo de capacidades. Orientar al desarrollo de los procesos madurativos." Aprender es aprender a pensar "(Dewey.) "Aprender no es tanto archivar conocimientos como adquirir nuevos significados" (Ausubel), mediante el ejercicio de determinadas destrezas y operaciones cognitivas. El aprendizaje es un proceso activo, constructivo y significativo, basado siempre en los conocimientos previos.

**Aprender a aprender:** Se orienta al desarrollo de las posibilidades de aprendizaje del individuo por mejorar las técnicas, destrezas, estrategias y habilidades del sujeto para el conocimiento, dominio de esas herramientas. Se da más importancia a los procedimientos que a los contenidos; al cómo (métodos), que al qué (contenidos).

**Aprendizaje significativo:** Cuando el estudiante construye su propio conocimiento, relaciona los conceptos y les da un sentido. Parte de lo que ya sabe, establece jerarquías conceptuales significativas para él, que tengan coherencia y aplicación. Conocimiento: Los hechos, conceptos, principios adquiridos en un proceso que ha llevado a su descubrimiento. Los procedimientos son el camino que conlleva a descubrir los conocimientos.

**Constructivismo:** La corriente que enfatiza la importancia de la experiencia directa para la construcción de las estructuras mentales del propio conocimiento, donde el profesor organiza y propicia situaciones que favorecen el aprendizaje donde exige del estudiante capacidades, conocimientos, actitudes, expectativas, motivaciones e intereses.

**Currículo:** La estructura organizada de conocimientos, el plan de acciones pedagógicas y de experiencias de aprendizaje que se caracteriza por la globalidad, y la capacidad para impulsar la formación integral del ser humano favoreciendo el desarrollo de las capacidades, centrado en procesos.

**Evaluación:** Vista con carácter mediador, importa más los criterios, donde se propone mejorar y comprobar los desarrollos de capacidades, encontrar el potencial de aprendizaje, descubrir las funciones deficientes para potenciarlas y modificarlas.

**Aprendizaje Mediado:** La teoría cognitiva de Feuerstein que propone la mediación como elemento potenciador del desarrollo y la modificabilidad de la inteligencia.

**Funciones Cognitivas:** Estructuras esencialmente psicológicas y mentales; modos de interactuar del sistema cognitivo. La función es un componente básico para la actividad intelectual y las operaciones mentales las que activan la energía.

**Mapa Conceptual:** La técnica de aprendizaje que sirve para representar relaciones significativas entre conceptos; estrategia que sirve para representar lógicamente y gráficamente la información.

Estos y otros referentes teóricos nos han permitido reflexionar sobre el quehacer educativo, lo que ha implicado un cambio en el abordaje de los contenidos, que respondan a las necesidades de los adultos y que a partir de estos se promueva integralmente el desarrollo del ser humano, teniendo en cuenta como capital humano la inteligencia y las capacidades para desarrollo de un pensamiento crítico y creativo.

### **1.3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL**

La Filosofía de CENCABO está enmarcada por las bases del desarrollo social, humano del individuo y de su cultura en relación con principios de pedagogía activa y personalizante; reconociendo al estudiante como un ser social, histórico, cultural y trascendente en proceso de evolución y formación que le permita adquirir elementos esenciales de la cultura humana en y por una convivencia social humana.

#### **1.3.1 VISION.**

El Centro de Capacitación Bolívar, CENCABO, en un compromiso con la educación pretende ganar un espacio en el sistema escolar, en el sector de la educación de adultos, participando con calidad, acumulando experiencias y ofreciendo el proyecto educativo flexible y alternativo de Educación Básica y Media para la formación hacia el desempeño laboral en la dinámica permanente de investigación y de capacitación del recurso humano.

### **1.3.2 MISION**

La misión institucional expresa su razón de ser. Brindando una alternativa educativa a jóvenes y adultos desfasados escolarmente para la formación de un hombre que se necesita para enfrentar los nuevos retos tecnológicos, sociales, políticos del nuevo milenio. Se busca realizar los cambios profundos en los procesos educativos que transformen la realidad, desarrollando las capacidades, habilidades y potencialidades intelectuales que garantice una vida de calidad y de armonía con el entorno.

### **1.3.3 PRINCIPIOS QUE DIRECCIONAN LA EDUCACION DL ADULTOS**

**Desarrollo Humano integral:** considerando al joven y adulto como un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.

**Pertinencia:** Reconociendo saberes, habilidades y prácticas que deben ser valoradas e incorporados en el desarrollo de su proceso formativo.

**Flexibilidad:** Atendiendo el desarrollo físico y psicológico del joven y adulto y las características del medio cultural, social y laboral.

**Participación:** Desarrollando la autonomía y el sentido de responsabilidad que le permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales. Compromiso: La permanente actitud de cambio, de trabajo reflexivo, crítico y responsable de toda la comunidad educativa.

**Tolerancia:** Mediada por el respeto al otro, de sus ideas, del pensamiento y por la diferencia.

**Evaluación:** Como proceso que permita el desarrollo de las capacidades y potencialidades, que motive hacia el éxito, que sea dinámica y abierta dentro de un ejercicio de autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación que permita permanente retroalimentación.

#### **1.3.4 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

- Adquirir y actualizar su formación Básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos.
- Erradicar el analfabetismo.
- Actualizar los conocimientos, y
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.

#### **1.3.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

- Brindar Educación Básica y Media Formal Flexible para adultos adecuando la estructura pedagógica y administrativa por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, de acuerdo al Dto. 3011 de 1.997.
- Generar procesos de reflexión permanente con la Comunidad educativa para ofrecer el servicio educativo atendiendo la realidad social, nacional.
- Crear estrategias académicas y metodológicas para desarrollar con la comunidad educativa, una educación y formación hacia el crecimiento personal, en valores, principios, conocimientos y habilidades para el desempeño en el medio con eficiencia y eficacia.

#### **1.3.6 PROPOSITOS**

Se considera a la persona como un ser humano, individual y sujeto único, causa dinámica de sí, capaz de afirmarse con autonomía, con derechos y responsabilidades individuales y sociales. Por tal razón la labor pedagógica tendrá como propósito central:

**Preparar y orientar a los estudiantes para que participen crítica y responsablemente en todos los campos del accionar humano, y sea cuestionador de la realidad, investigador del saber científico, técnico, artístico para actuar en procesos de transformación significativa de la cotidianidad.**

Acordes con los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, son propósitos de los programas los siguientes:

- **Promover** el desarrollo ambiental social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una autonomía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto de las características y necesidades de la población.
- **Contribuir** mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezca el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios.
- **Desarrollar** actitudes y valores que estimulen la creatividad, recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.
- **Recuperar** los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral.
- **Generar** valores colectivos que recreen al ser humano en la cooperación, solidaridad, en el sujeto para hacer de la institución un espacio de convivencia y de formación en valores.

#### **1.4 COMUNIDAD EDUCATIVA.**

El proyecto educativo institucional está orientado a personas jóvenes y adultas que han estado al margen del sistema regular, de ahí que consideramos importante hacer una caracterización de nuestra comunidad educativa.

#### **1.4.1 CARACTERÍSTICAS DEL COMPONENTE HUMANO**

La comunidad educativa que hoy tenemos vienen participando en el proceso de educación de adultos desde Febrero de 1.997 por tal razón la caracterización de los estudiantes, no es tarea fácil teniendo en cuenta las diferencias a nivel social, económico y cultural, sin embargo, mediante un ' diagnóstico realizado con la aplicación de una encuesta y de las experiencias propias de nuestro quehacer pedagógico, podemos situar a nuestros educandos en rangos que nos permiten establecer parámetros útiles como base para la reconstrucción del proyecto educativo institucional que responda a las necesidades de la comunidad.

Los resultados muestran a jóvenes y adultos con edades que van desde los 15 a los 35 años, sin embargo la edad promedio es de 17 años (67% de los encuestados aprox) lo que ubica a los alumnos dentro del espacio cronológico que los caracteriza como jóvenes aún adolescentes con conflictos y luchas propias de su edad, cuyas manifestaciones más comunes son la rebeldía y la falta de identidad, no obstante estos aspectos aparentemente negativos pueden ser canalizados y guiados utilizando estrategias comunicacionales para que expresen sus inquietudes en espacios de reflexión, de autocrítica y de creatividad para la búsqueda de la superación personal y colectiva como ser humano integral.

Por otra parte encontramos personas que consideramos definitivamente adultos en edades que promedian entre los 18 y los 35 años, cuyas características fundamentales son la experiencia, la conciencia de la necesidad de superación, asumen con responsabilidad el deseo de educarse porque les permitirá mejorar su nivel de vida y el de su familia.

A nivel económico se puede ubicar a nuestro estudiante dentro de la clase -media dado que un 80% pertenecen a un **estrato 3** que les permite seguir estudiando ya sea en la universidad o una carrera intermedia, lo que ha sido manifestado por un 75% de los estudiantes. De manera que el colegio tendrá en cuenta para esta comunidad la capacitación en la posibilidad laboral inmediata y la preparación para continuar educación superior en el marco de una educación de calidad y competitiva. Según el Dto. 3011, con el planteamiento por ciclos se debe buscar

estrategias educativas adecuadas para el desarrollo de las capacidades y de las potencialidades que reflejen calidad, efectividad y proyección.

Dentro de la descripción de los datos obtenidos en relación a las actividades laborales de los alumnos de CENCABO, reflejan dependencia de la gran mayoría de estudiantes, de sus familiares padres y cónyuge, etc., lo que indica mayor disponibilidad de tiempo para las actividades académicas y el uso del tiempo libre en actividades que integre familia y comunidad educativa que beneficie en gran medida en los aprendizajes, recreación y calidad de vida, y existe un pequeño porcentaje que trabaja y son cabeza de hogar lo que obliga a manejar otro tipo de estrategias educativas que conlleve a mejorar los procesos de aprendizaje.

A nivel de conflictos sociales la encuesta no revela los problemas que por experiencia cotidiana está viviendo la juventud; problemas de droga, alcoholismo, costumbres satánicas etc. Lo anterior debido tal vez al miedo de mostrar la realidad, miedo a ser descubierto o enfrentar lo que no se quiere reconocer. Es aquí donde se refleja en ellos la soledad, el abandono, la falta de identidad, de autoestima, de amor, de valores. Situaciones que el docente no desconoce ya que se refleja en el rendimiento académico, la disciplina y las formas de socialización y de relacionarse los alumnos. En este momento el colegio replantea acciones en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar el nivel de vida de la comunidad siendo pertinente la utilización de herramientas como talleres, conferencias, audiovisuales, que informen, prevengan y concientice sobre la problemática que entorpece la dinámica educativa actual para lograr los propósitos de la educación.

Con la aplicación del Dto. 3011 a partir de Junio de 1.998 que además de orientar lo pertinente a la acción pedagógica, establece criterios que definen la población a quien se le dirige este programa, factor este, que incide en la institución, ya que antes de la norma realmente fue acogida toda la población N\ sin tener en cuenta los elementos de edad y de escolaridad. Creemos que así la población tendrá características diferentes, en tanto que serán jóvenes y adultos desfasados escolarmente y relativamente mayor, pero con expectativas e intereses definidos, lo que permitirá una dinámica distinta, este proceso se viene revisando en la institución progresivamente desde comienzos de este año.

## **GRUPO DOCENTE**

El recurso humano, docente es un grupo que en su mayoría son Licenciados en Educación, demuestran compromiso con la educación. Tienen inquietudes, motivaciones para estar en la búsqueda de elementos técnicos teóricos/prácticos que aporten a la Educación y a su práctica pedagógica.

Manifiestan preocupación por responder realmente los retos que demanda la educación hacia la formación del joven, desde un Desarrollo Humano. Integral.

#### **1.4.2 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Se pretende que el estudiante de CENCABO sea:

Un ser humano reflexivo, analítico, crítico y participativo, capaz de tomar decisiones que se revierten en transformaciones reales hacia el mejoramiento personal, familiar y social.

Una persona con motivación permanente hacia la búsqueda del conocimiento y el enriquecimiento intelectual.

#### **1.4.3 PERFIL DEL DOCENTE**

En consecuencia resulta necesario avanzar en la reflexión para el cambio actitudinal, en un compromiso fuerte con los propósitos institucionales, formas y estrategias de desempeño, en el enfoque pedagógico que se replantea en el proyecto, donde la acción del docente no sea el de transmisor de conocimientos, sino que sea orientador, un mediador, un guía que acompañe al estudiante en el proceso de aprendizaje.

Que se caracterice por ser:

**Dinámico:** Estando en permanente actividad, y en la búsqueda de desarrollo tanto personal como el de los estudiantes.



**Creativo:** Encontrando nuevas estrategias, para captar la atención y el interés de los estudiantes.

**Ético, responsable:** porque está contribuyendo en la formación de seres humanos y ciudadanos del futuro; que lo caracterice como imparcial, honesto y respetuoso por la individualidad.

**Amigo:** porque facilitará la atención de las carencias, dificultades y problemas del estudiante, brindándole confianza para colaborarle.

Estas entre otras cualidades, debe tener el docente para realizar la tarea educativa, ya que tradicionalmente el docente no ha tenido en cuenta al estudiante con sus problemas, frustraciones, pero también con expectativas y con experiencias y que no es un ser vacío, sin hipótesis, sin capacidad de interpretación, sin conocimientos previos cotidianos cargados de sentido común, y que de los cuales se puede partir para lograr cambios en las estructuras mentales. Significa repensar la acción educativa de manera que una de las herramientas para la tarea educativa sea la propia vida del estudiante y donde se empiece a construir los verdaderos hombres y ciudadanos para el siglo que llega.

El mediador es un facilitador de los procesos de autoformación que selecciona la información pertinente para que el estudiante la conozca y la maneje de acuerdo a sus intereses, necesidades y expectativas.

## 2. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

El marco legal y conceptual fundamenta y define claramente la necesidad de empezar a presentar un escenario propio para la educación de adultos, cambiando los esquemas educativos que han permanecido por muchos años y que se han caracterizado por la descontextualización.

La intencionalidad de CENCABO con el proyecto es romper con esquemas educativos tradicionales y a través de cambios significativos y el proyecto educativo sea el mecanismo teórico que pueda dotar de sentido a la acción educativa.

El proceso de transformación del quehacer educativo, busca una nueva concepción administrativa, curricular, metodológica y de evaluación que se sustenta en los siguientes aspectos:

- En la concepción de ser humano hacia el desarrollo integral humanizante.
- En la dinámica metodológica donde en todo caso, la participación es un proceso permanente.
- En una estructura de contenidos que integre la vida cotidiana, contextualice y no agote la posibilidad de la integralidad y no discrimine la realidad no académica.
- En la nueva relación Mediador-mediado en donde las expectativas y necesidades de los estudiantes no son ignorados, proceso que se caracteriza por aprendizaje mediado y de autoaprendizaje.
- En ayudas educativas y en material construido por la institución, que garantice el autoaprendizaje, la comunicación y la construcción de conocimientos.
- En una evaluación que consulte los progresos y las dificultades en los procesos de aprendizaje, cualificándolos mediante un análisis objetivo en un escenario de formación y crecimiento.
- En la investigación, involucrando al mediador en la permanente capacitación para enfrentar los nuevos roles en la acción educativa.

## **2.1 ESTRUCTURA CURRICULAR**

En la dinámica de cambio y transformación de los procesos y de actores educativos y armonizando con las exigencias del desarrollo cultural, social, político y tecnológico la estructura curricular se sustenta en el desarrollo del ser humano, en la consolidación de saberes, valores, afectos, ideas, aspiraciones y acciones en la perspectiva de integrar disciplinas, los proyectos pedagógicos y especiales, determinando los logros e indicadores específicos para cada uno de los ciclos y para cada una de las áreas; la metodología y la distribución del tiempo.

Estos son algunos elementos centrales en las que se mueve la estrategia pedagógica y curricular del proyecto:

### **2.1.1 AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

La institución viene adecuando los espacios físicos para lograr un mejor bienestar de los estudiantes: como aulas, espacio de audiovisuales, salones de cómputo, y espacios para cafetería.

Además se viene revalorizando los espacios de reflexión con la comunidad educativa para analizar diferentes situaciones que permitan mejorar el proceso educativo y establecer comunicación permanente, realizando charlas, diálogos en dirección de grupo y conferencias.

Igualmente planea y organiza la realización de los proyectos pedagógicos y de actividades culturales, pedagógicas, recreativas, deportivas y lúdicas en general para que el estudiante pueda expresarse libremente y tenga la oportunidad de dar a conocer sus aptitudes.

### **2.1.2 EL CURRÍCULO**

Se ha estructurado teniendo en cuenta los fines de la Educación, los objetivos de la educación de adultos, adaptando los Indicadores de logros y las áreas obligatorias que señala la Ley.

Dentro de la opción de cambio, en la estructura curricular se le dá relevancia a las situaciones problemáticas en un contexto histórico cultural concreto, dentro de una práctica real de integración, que por cooperación, concertación y negociación se integran los aspectos sociales, políticos, económicos, comerciales y culturales al sector educativo, el cual no debe estar marginado sino que debe constituirse en la base fundamental del desarrollo del país. La integración de disciplinas permite abordar un problema o situación con mirada crítica desde la realidad y desde la totalidad, dando lugar a una estructuración por núcleos temáticos, que exige de los docentes moverse en escenarios integradores, estrategia que deja sin vigencia lo que antes se manejaba como "desarrollo de contenidos" como un listado de temas con el fin informar y que se han presentado fraccionados, jerarquizados, rígidos, estáticos y cerrados reflejando un divorcio bien marcado entre la educación y la sociedad.

La adecuación curricular debe generar entonces la posibilidad de que los sujetos sean activos y puedan pensar, sentir, crear, hacer, ser y transformar la realidad a partir de la reflexión y la experiencia, del enriquecimiento teórico que cualifique el conocimiento y las habilidades básicas para el hacer cotidiano.

La estructura se caracteriza entonces por:

- **La pertenencia** social y académica en cuanto debe ser una respuesta directa a las necesidades de la comunidad para su desarrollo integral.
- **La flexibilidad** y la participación en el sentido de señalar la producción del conocimiento en un proceso abierto tomando en cuenta las decisiones de la comunidad educativa, la adaptación y la adecuación al contexto real.
- **La interdisciplinariedad** asumida como la exigencia de convocar desde las diferentes áreas los saberes para abordar un mismo problema.
- **El proceso de Evaluación** asumido como el proceso de análisis de aciertos y errores generados antes, ahora y después del proyecto dentro de planteamientos de evaluación formativa y de crecimiento.

### 2.1.3 METODOLOGIA

Teniendo en cuenta el carácter colectivo e integrador del proyecto; las estrategias metodológicas se enmarcan en una nueva visión del educado; en cuanto asume, como se dijo antes, el rol de Mediador, ya no descansa su acción en la exposición oral tradicional y como único poseedor del conocimiento. La expectativa está en posibilitar un ambiente de trabajo participativo, de equipo en torno a procesos de indagación, de búsqueda del conocimiento, propiciando la formación de estudiantes autónomos, creativos y fundamentalmente éticos.

La dinámica metodológica de la institución no desconoce la profesionalidad y la capacidad académica del docente, por el contrario pretende recoger sus experiencias y su creatividad, pero fundamentalmente tendrá en cuenta algunos criterios generales:

La actividad pedagógica tendrá como eje central los procesos comunicativos, el desarrollo de las habilidades comunicativas, utilizando diferentes recursos como talleres, guías de trabajo, dinámicas de grupo, foros, manejo de medios y recursos audiovisuales, manejo de la informática que facilite el desarrollo de las diferentes áreas del conocimiento, atendiendo las individualidades pero en un ambiente de trabajo de grupo como técnica de aprendizaje cooperativo y socializado que contribuya al enriquecimiento del conocimiento y a la construcción de situaciones nuevas de aprendizaje.

El trabajo individual debe ser una acción que se orienta a reconocer en cada uno, las capacidades, las habilidades, y las dificultades para lograr los cambios progresivos.

#### **2.1.4 EVALUACION Y PROMOCION**

La evaluación tendrá un enfoque de participación continua, que se convierta en un recurso para enunciar críticamente las dificultades y se acompañen con propuestas para lograrlos cambios y superar las dificultades, por eso debe ser: Un inocuo permanente, **Coevaluativo, Autoevaluativo**, heteroevaluativo de retro-alimentación, de valoración de logros, enfocado a la formación del estudiante, de cualificación de desarrollos de capacidades y potencialidades.

Los informes académicos valorativos son el resultado de logros obtenidos y de las dificultades que se presentan y además debe señalar las oportunidades para el mejoramiento.

La promoción se realiza al finalizar cada Ciclo Lectivo Especial, mediante una certificación. El no alcanzar los logros del respectivo nivel no podrá ser promovido al siguiente ciclo y que por haber dejado de asistir a las actividades previstas programadas en el plan de estudios y que resulte superior a la cuarta parte del tiempo previsto.

La promoción de la Educación Básica se hará desde el Consejo Académico que conformará comisiones de promoción (**Art. 52 Dto. 1860**), integradas por docentes para definir la promoción de los alumnos que al finalizar cada ciclo, presenten dificultades en la obtención de logros (**Art. II,III, y IV**).

■ Se podrá analizar los ciclos que permitan decidir promoción anticipada de los alumnos que demuestren persistentemente superación de logros previstos para el ciclo.

- El ciclo de Educación Básica comprende 40 semanas de trabajo académico, con dos periodos académicos para hacer los informes de los avances académicos cada 20 semanas y para la Educación Media el ciclo comprende 44 semanas.

### 2.1.5. PLAN DE ESTUDIOS

Las áreas obligatorias y fundamentales con las respectivas asignaturas se han organizado de la siguiente manera:

**AREA DE HUMANIDADES:** Está enfocada hacia el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca y avance en el campo científico, orientado a mejoramiento cultural, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas, para el progreso social y económico. Se parte del contexto histórico-social del estudiante, fundamentado en la construcción de valores para la convivencia.

Las asignaturas que integran el área: La historia, la Geografía, la democracia, con los hechos, datos, relaciones y espacio temporal desde lo económico, cultural, históricos-sociales que permitan ser los referentes para la reflexión, el análisis, la formación para la participación en las decisiones significativas.

**AREA DE LA COMUNICACIÓN:** La integran las asignaturas de Español, el Inglés. Se orienta a desarrollar las capacidades comunicacionales, capacidad básica de lectura, de redacción, habilidad en la expresión verbal, corporal, manejo de comprensión de textos, construcción de textos, información y dominio de un conjunto de competencias comunicacionales que pueda utilizar diferentes códigos para que facilite la comprensión del conocimiento en todas las áreas.

**AREA DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA:** La integran las asignaturas de Matemática, Física, e Informática y Mantenimiento de Computadores. El enfoque del área está orientada a desarrollar en los estudiantes las capacidades de análisis, de lógica, de razonamiento, de síntesis, Capacidad de concentración, de inducción, deducción, desarrollo de competencias matemáticas no solo los conocimientos instrumentales sino las capacidades de abstracción, análisis de relaciones, construcción de argumentos; solución de problemas; crear

soluciones y alternativas, útiles para ser aplicadas en la vida laboral y cotidiana. A través de la tecnología conocer los diferentes campos en los que puede ser aplicada la tecnología desde la informática.

**AREA LAS CIENCIAS:** La integran las asignaturas de Ciencias Naturales, Química y se orienta a desarrollar las capacidades para la comprensión e interpretación de los fenómenos naturales y sociales. Capacidad para equilibrar el uso racional de los recursos y la preservación del medio ambiente. Formar conciencia de la preservación de la salud mediante el uso adecuado del consumo de alimentos, como también el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas para el cuidado de la salud integral.

**FORMACION LUDICA:** Comprende las asignaturas que permiten mayor creatividad y las posibilidades de expresiones recreativas, deportivas y artísticas; deportes, recreación, artes, teatro, música, etc.

## 2.16 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

1. **Proyecto de Democracia:** Contribuir a formar personas continuas, críticas, reflexivas que conozcan la realidad del país y puedan tomar decisiones y optar democráticamente.

2. **Proyecto de Educación Sexual:** Tendiente a orientar a los estudiantes al cuidado de la salud, informar, prevenir problemas y enfermedades.

3. **Proyecto de Educación Ambiental:** Es una responsabilidad de la comunidad educativa para diseñar, desarrollar proyectos que tengan impacto en el mejoramiento de la calidad de crear soluciones a problemas relacionados con la realidad del medio ambiente.

4. **Proyecto del Uso del Tiempo Libre:** Con el proyecto que presentará el uso adecuado y productivo del tiempo libre formando hábitos para que se desarrollen actividades que contribuyan a mejorar su calidad de vida; de convivencia, de integración familiar y servicio social. Este proyecto gira alrededor de la Res. 4210 de sep. 12 de 1996, que creó el Servicio Social Estudiantil Obligatorio para los Ciclos V R sien y V Avanzado (10° - 11° Media Vocacional).

### 2.1.7 LOGROS E INDICADORES DE LOGROS

**Logros:** Son formulaciones que se realizan y expresan lo que espera que cada estudiante desarrolle, desde las capacidades, habilidades y destrezas; con miras a formar personas capaces de construir conocimiento.

**Indicadores de Logros:** Son medios que se formulan y emplean para constatar, valorar, autorregular y controlar los resultados del proceso educativo. Son indicios, rasgos o conjunto de rasgos e informaciones perceptibles que al ser confrontados con lo esperado, pueden ser las evidencias significativas de la evolución; estado y nivel de un determinado desarrollo humano: Solo a partir del sistema de indicadores es posible dar cuenta de desarrollo humano, integral continuo, tales como valores, actitudes, competencias, conocer sentimientos, y visiones de futuro.

Los desempeños, trabajos, exámenes y expresiones de las actividades pedagógicas que se realizan en los estudiantes, serán las pistas para conocer el estado de desarrollo del estudiante, que suministran información que debe ser organizada y procesada para que constituya la información.

## 3. ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

Dentro del reordenamiento de la institución escolar, La Ley 115 y el Dto. 1860, señala directrices para organizar y consolidar la comunidad Educativa, mediante un estructura que se desarrolla a través de la participación. El gobierno escolar que permite abordar un modelo de organización escolar muy objetivo en el marco de principios de convivencia, autonomía y a través del Manual de Convivencia se regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder.

La conformación y la esencia del gobierno escolar para el proyecto es factor importante por la participación desde el proceso de construcción, el desarrollo y las evaluaciones; con esta dinámica el proceso educativo trasciende de la vida institucional a la realidad socio-cultural de cada uno de los participantes.

El sistema administrativo de CENCABO, dentro de los marcos democráticos, es flexible, dinámico está atento a resolver la necesidades e inquietudes de la comunidad educativa y recibiendo los aportes para la construcción del proyecto, el desarrollo, el control y la evaluación.



La institución ha venido haciendo reflexiones en tomo a su gestión para reorientar la filosofía institucional y pedagógica acorde a los marcos legales especialmente al Dto. 3011, a las exigencias de la realidad social, dentro de una visión prospectiva, de lograr una educación de calidad, promoviendo una formación de personas desde el Desarrollo Humano Integral, capacitando para participar con eficiencia en procesos productivos y que sea permanente potencial de progreso económico y social.

En este sentido CENCABO, ha facilitado los procesos de organización y estructuración del gobierno escolar, como estamento fundamental de la comunidad, rompiendo con la estructura vertical y centrada para convertirse en un gobierno representativo, como expresión de la comunidad.

### **3.1 GOBIERNO ESCOLAR:**

Como la representación de la comunidad, es la autoridad máxima y la instancia que articula los procesos, administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir lo pertinente al ser y al quehacer de la institución.

#### **3.1.1 CRITERIOS PARA LA CONFORMACION:**

El gobierno escolar se rige teniendo en cuenta: **su autonomía** en cuanto define, decide lo pertinente favoreciendo el crecimiento tanto de la institución como de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad; **la participación** en cuanto tiene representación de toda la comunidad educativa, atiende los aportes y las sugerencias que se generan en la comunidad; **la flexibilidad** porque permite cambios, modificaciones y es abierto a los nuevos conocimientos y experiencias útiles para el proceso; **la dinámica** en cuanto hay una visión permanente de reconstrucción a la par de lo que se está realizando, sin que se convierta en un ente que no se desarrolla ni avanza; **la coherencia** en la medida en que no se aparta de la realidad institucional y social, y que cada uno de los procesos se relacionen con el quehacer

educativo. El ejercicio del gobierno está en el marco de los principios filosóficos de la institución; respeto, solidaridad, y comunicación para la convivencia.

### **3.1.2 CONFORMACION DEL GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar está constituido por los siguientes órganos:

**El Rector:** como el representante legal ante las autoridades educativas y es el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

**Consejo Directivo:** Considerado como la instancia que facilita, lidera y contribuye en la construcción del PEI, y está integrado por el Rector; dos representantes de los docentes, un directivo docente, un representante de los estudiantes, un representante de exalumnos, un representante de padres de familia (si hay) y un representante del sector productivo y el personero.

**Consejo Académico:** que participa en la orientación pedagógica de la institución. Su preocupación estará centrada en el desarrollo teórico/práctico de la educación ética y en valores. Está precedido por el Rector o Director General. Está integrado por directivos docentes, un profesor de cada área y el personero estudiantil.

**Comité de Evaluación y Promoción:** Lo conforman docentes representantes de cada una de las áreas.

**Consejo Estudiantil:** Lo conforman los representantes consejeros que se elegirán por cada grupo; les corresponde asegurar y garantizar el continuo ejercicio de participación. Se organiza en las dos primeras semanas del Calendario.

**Personero:** Es el representante de la Comunidad estudiantil debe haber permanecido por lo menos 2 años anteriormente y que conozca la realidad del colegio.

### **3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA**

El Manual de convivencia además de ser un instrumento para regular las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, debe desarrollarse para formar valores individuales y sociales en los estudiantes para que se autodeterminen responsablemente hacia el bienestar personal y comunitario.

Mediante la operacionalización, organización y reglamentación de las formas de participación de los estudiantes, docentes y directivos buscar el compromiso y la participación responsable y activa de todos para que las interrelaciones sean productivas y respetuosas con los bienes y servicios de la institución.

El Manual tiene ejes conductores del proceso y que son soporte para lograr los propósitos y los fines que se pretenden alcanzar en la acción Pedagógica, que señalamos a continuación:

1. Los Objetivos institucionales.
2. Los Fundamentos Filosóficos.
3. Las directrices Pedagógicas.
4. El perfil del Estudiante.
5. El perfil del Educador.
6. Los fundamentos Legales. Constitución Nacional, Ley 115 de 1.994, Dto. 1860 de 1994, El código del Menor Dto. 2737 de 1.989, Dto. 3788 sobre programas preventivos de drogadicción, El código de Policía art 17.

El Manual se ha establecido luego de haber sido concertado con la comunidad educativa, se establece mediante una Resolución del Señor Rector como representante de la institución y se publica para su **cumplimiento. (Ver Anexo).**

### **3.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Teniendo en cuenta las necesidades de la población y las características específicas de la norma, **Dto. 3011 de 1.997**, que señala la flexibilidad en cuanto al calendario académico y las jornadas para ofrecer este servicio, la institución viene adecuando la organización en Ciclos Lectivos Especiales Integrados, que corresponde a dos grados en cada

uno, con duración de 40 semanas de trabajo académico para la Educación Básica y de 44 semanas para la Educación Media, con dos periodos académicos de 20 semanas en las que se entregará información del rendimiento académico.

La institución considera necesario ofrecer el bachillerato estableciendo dos calendarios, lo que significa tener por cada ciclo, dos grupos así:

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Enero 5 a Febrero 10 de 1998	Matrículas para Ciclos del Calendario A
Junio 26 a Julio 17 de 1998	Matrículas para Ciclos del-Calendario B
Febrero 2 de 1998	Iniciación de Actividades Académicas, Calendario A.
Julio 6 de 1998	Iniciación de Actividades Académicas Calendario B
Diciembre 15 de 1998	Terminación Ciclo Calendario A
Junio 30 de 1999	Terminación Ciclo Calendario B
Enero 19 al 23 de 1998	Cursos de Nivelación Calendario A

Julio 1o. al 4 de 1998

Cursos de Nivelación Calendario B

### 3.3.1 JORNADAS Y HORARIOS

<b>CICLO HORARIO</b>	<b>CICLO I (1o.,2o.,3o)</b>	<b>CICLO II (4o. Y 5o)</b>	<b>CICLO III (6o. Y 7o)</b>	<b>CICLO IV (8o. Y 9o)</b>	<b>CICLO V (610o. Y 11o)</b>
7:30 AM 12:10 PM			40 semanas	40 semanas	44 semanas
			25 horas semanales	25 horas semanales	25 horas semanales
6:30 PM 9:45 PM			40 semanas	40 semanas	44 semanas
			20 horas semanales	20 horas semanales	20 horas semanales

SABADOS 7:30 AM 6:30 PM Semipresencial	40 semanas	40 semanas	40 semanas	40 semanas	
	13 horas semanales	13 horas semanales	13 horas semanales	13 horas semanales	
DOMINGOS 7:30 AM 6:30 PM Semipresencial	40 semanas	40 semanas	40 semanas	40 semanas	
	13 horas semanales	13 horas semanales	13 horas semanales	13 horas semanales	
<b>MODALIDAD</b>			<b>PRESENCIAL</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>PRESENCIAL</b>

### 3.3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES
Febrero 13	Dirección de Cursos y reunión de profesores
Marzo 13	Entrega de informes académicos profesores
Marzo 20	Izada de la Bandera
Marzo 21	Reunión de padres de familia y entrega de boletín primer periodo.
Abril 4	Entrega de boletines
6 y 7	Jornada Pedagógica
24	Izada de la Bandera
27	Dirección de cursos y reunión de profesores
Mayo 5	Jornada estudiantil para explicar el decreto 3011, analizar el PEI del colegio

	9	Reunión de padres de familia y entrega de Boletín segundo periodo
	15	Jornada pedagógica.
Junio	5	Izada de la Bandera
	19	Entrega informes académicos de docentes
	26-29	
Junio	30	Nivelaciones
Julio	4	RECESO ESCOLAR
	11	Fin de Periodo. Reunión de profesores. Reunión de padres de familia y entrega de Boletín final
	13	Grados
	31	Iniciación de Actividades Académicas
Agosto	6	Dirección de curso y reunión de profesores
Agosto	28	Izada de la Bandera
Septiembre	11	

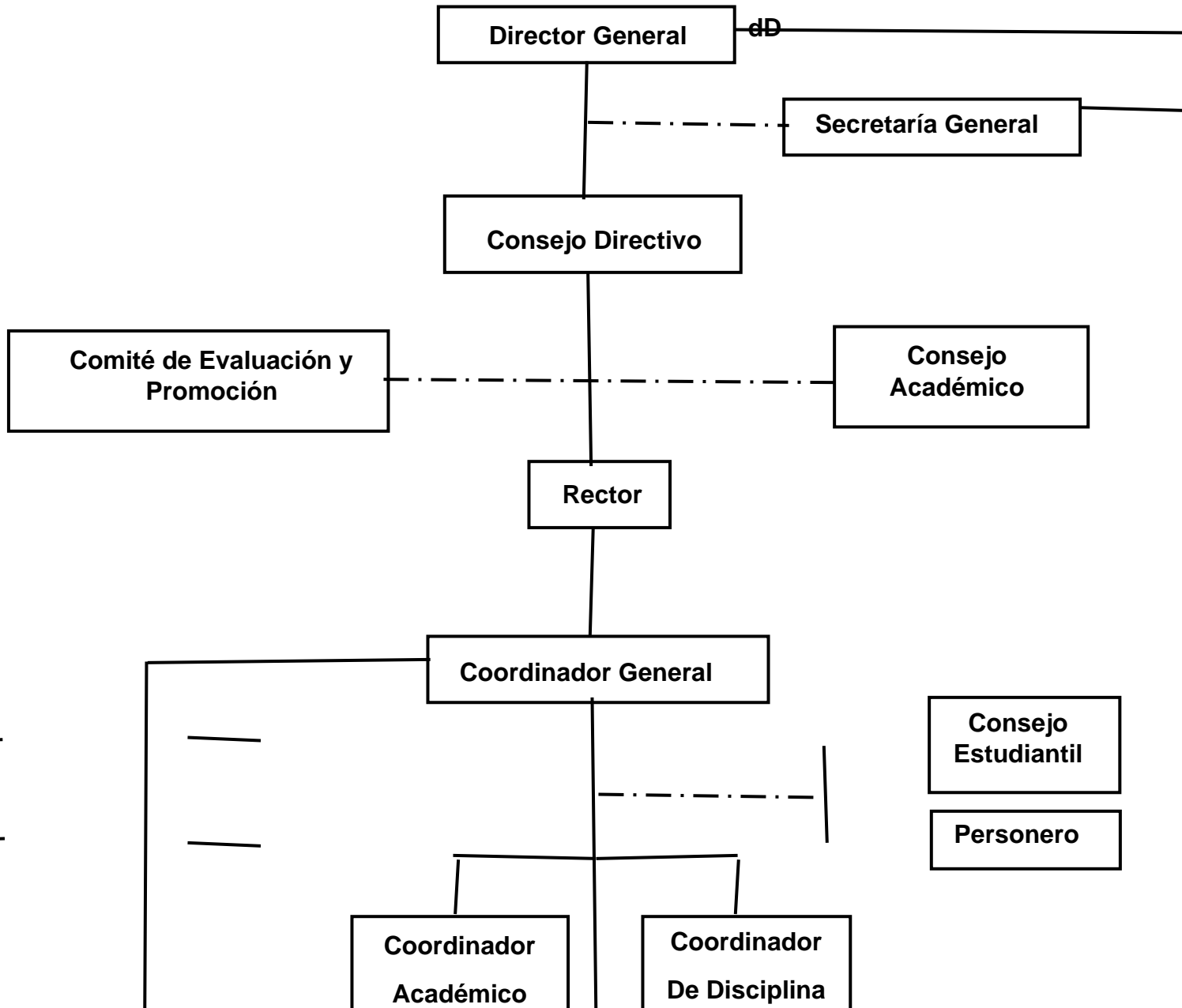


		Dirección de curso y reunión de profesores
	25	
	21 y 22	Izada de la Bandera
	28	Jornada pedagógica
		Entrega de notas académicos profesores
Octubre	3	
		Dirección de curso y reunión de profesores
	9	
Octubre	30	Entrega del primer boletín
		Izada de la Bandera
Noviembre	13	
		Dirección de curso y reunión de profesores
	30	
		Izada de la Bandera
Diciembre	10 y 11	Dirección de curso y reunión de profesores
	18	Entrega de notas por parte de los profesores (6º.-10)

19	Entrega de Boletines finales
20	Graduación - Grados 11o. Fin del periodo

### 3.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

#### COLEGIO CENCABO



La estructura administrativa establece una organización de cooperación con el gobierno escolar, que contribuye desde los aspectos esencialmente académicos y que establece parámetros y orientaciones para el desarrollo de las actividades. Además existe, por el carácter privado que tiene la institución, unas instancias administrativas que tienen que ver con la organización administrativa de la institución, las funciones y responsabilidades de los estamentos, y los procedimientos para que pueda funcionar debidamente la institución.

**Director General:** Representa la institución en las diferentes instancias para gestionar los recursos, realizar proyectos de inversión, manejar el control de los recursos y medios disponibles para el desarrollo de las actividades, controlar las acciones administrativas y el buen desempeño de todos los funcionarios de la institución.

### 3.4.1 RECURSOS

**Recurso Humano:** Administrativos y Directivos: Rector  
Director General  
Secretaría General y Administrativa  
Coordinador General  
Coordinador Académico  
Coordinador de Disciplina

Cuerpo de Profesores: 20 Docentes

Servicios Generales : 3 Aseadoras  
1 Vigilante  
1 Mensajero

**Recursos Físicos y Materiales:**

Tres Sedes : 18 Aulas de Clase, 5 Aulas de sistemas, 1 patio con aire libre, 2 patios cubiertos, 3 cafeterías, 1 Sala de profesores, 1 Rectoría, 1 Dirección

General, Coordinación General y Académica, 1 Coordinación de Disciplina, 3 Oficinas de Secretaría, 1 Laboratorio de Química, 1 Laboratorio de Mantenimiento de Computadores, 1 Biblioteca, 1 Sala para proyecciones, 7 Baños individuales, 2 Baños Colectivos para caballeros, 1 Baño para profesores.

Material Didáctico: Cintas Papelógrafo y Diapositivas para las áreas de Sociales, Biología, Química, Matemáticas.

### **Recursos Financieros**

- Los recursos financieros provienen de matrículas y pensiones de los estudiantes.
- Para efectos de ampliar planta física y la adecuación e infraestructura de la misma se han obtenido recursos a través de créditos de entidades financieras.

## **BIBLIOGRAFIA**

- 1. MEN: Ley 115 de 1994**
- 2. Decreto 1860 de 1994**
- 3. Resolución 2343 de 1997**
- 4. Aprendiz para el siglo XXI**
- 5. Decreto 3011 de 1997**
- 6. Retos para la construcción currículo**
- 7. El proyecto educativo institucional**
- 8. Manual de convivencia**

## I. INTRODUCCIÓN

El proyecto de innovación educativa de un Bachillerato Semipresencial y a Distancia con Promoción flexible para adultos que proponemos, tiene su motivación y justificación como un intento de resolver el problema que cada día se agrava más en los núcleos urbanos, de tantos adultos que han quedado rezagados del servicio educativo nacional, por diversos motivos, ya sean de tipo económico, social o que simplemente no pudieron adaptarse al sistema y poco a poco han ido a engrosar las filas del desempleo y del subempleo, cuando no es que han caído en la drogadicción, la violencia o el crimen.

Desde comienzos de la década de los 50, aparecieron en Colombia las primeras experiencias de bachillerato nocturno por iniciativa de fundaciones y colegios privado. En el año de 1952 se dio respaldo legal a tales iniciativas mediante el decreto 2320 del 24 de septiembre del mismo año, dicta normas sobre los establecimientos nocturnos de enseñanza secundaria y se formaliza la educación nocturna. El Estado legisló y adaptó los mismos planes de la educación diurna a la educación nocturna, con muchas desventajas para los estudiantes trabajadores, por ejemplo fueron privados de la educación física, la estética y la educación en tecnología.

Los especialistas en economía del trabajo con fundamento en la escuela nacional de hogares, adelantada por el DANE afirman que la población PEA fue de 11,4 millones para 1988, con una tasa decrecimiento anual del .8% con fuerte tendencia a la baja. La proyección del año de 1996 indica que el problema no será de cantidad de empleo sino de la calidad del mismo. Naturalmente, la directas de la calificación y experiencia de la fuerza de trabajo factores que dependen de la educación, de su universidad, cobertura, calidad didáctica y especialmente de su correspondencia a las necesidades y problemas de la comunidad.

Frente a la presencia de los hechos descritos, el servicio público educativo responde con las innovaciones educativas, ratificadas en la ley 115 de 1994.

La presente propuesta de un bachillerato semestralizado para jóvenes y adultos, constituye un conjunto de soluciones reales e innovadoras y se fundamenta en las siguientes consideraciones

Orienta el desarrollo de los jóvenes y adultos trabajadores hacia la capacidad que les permita generar un espacio vivencial, estético y ecológico, apropiado para la integración con los demás la sociedad y la naturaleza.

Formar al ciudadano en un proceso de descubrimiento de las relaciones infra e interpersonales, que le permitan la comprensión de la comunidad, la sociedad y el estado y a vez, comprometan su acción en la construcción de una vida digna, participativa democrática. Calidad del proceso de trabajo y la calidad de educación.

## **II. ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO DE BACHILLERATO SEMESTRALIZADO PARA JOVENES Y ADULTOS**

Si por algo puede llamarse nueva la LEY GENERAL de educación No.115 de 1994, es por el germen dialéctico de autorenovación y cambio que puso el legislador en ella, al establecerla autonomía escolar y señalar como funciones del ministerio y de la secretaria de educación departamentales y distritales, el fomento de las innovaciones curriculares y pedagógicas. Artículo es148y151

Es también la primera vez en la historia del país que una ley general revela tan marcado interés por la formación de los adultos, la cual de ser considerada ya como de segunda clase, meramente compensatoria y no formal. Interpretándolos artículos 13, 67, 68 y 70 de la carta política, la nueva ley reivindicadas de el articulo lo, para todos los colombianos en igualdad de condiciones, el derecho a una formación permanente personal, cultural y social, fundamentada en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, de sus derechos de sus deberes. Por lo cual advierte que tanto la educación formal como la no formal e informal en sus niveles de preescolar, básica y media, se dirigen no solamente a los niños y jóvenes en edad escolar sino también a los adultos de toda índole. En el artículo 5 al hablar de los fines de la educación, se apoya en el artículo 67 de la carta política para exigir una formación que facilite la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El artículo 68 de la constitución fija como una obligación especial del estado la erradicación del analfabetismo. Bien sabemos ahora que el analfabetismo funcional, después de la declaración de educación para todos, suscrita por Colombia en JOMTIEN 1990 se refiere no solamente al que no sabe leer, escribir o calcular sino todo el que, por falta de preparación o de título, está impedido para integrarse a las actividades laborales y a la vida socioeconómica del



país. Por esos en el capítulo II dedicado a la educación para adultos la ley general habla de facilitar las condiciones y de promover, especialmente la educación a distancia y Semipresencial para los adultos artículo 50.

Oficialmente iban buscando soluciones parciales a este problema con los programas de validación ante el ICFES y con el bachillerato nocturno, pero dichas soluciones tienen grandes reparos y se han devaluado lentamente hasta llegar a una verdadera crisis.

El bachillerato nocturno, como lo tenemos hoy a pesar de ser un plausible intento de educación para los adultos, no responde plenamente al concepto de formación integral y presenta grandes dificultades de orden práctico en los grandes núcleos urbanos, debido a los trancones y problemas del transporte. Pensemos también en la desmotivación que sienten los adultos al llegar a clase después de una fatigosa jornada laboral, cansados y muchas veces con hambre, para permanecer allí sentados en duros pupitres frente a un tablero, escuchando pasivamente al profesor, mientras en el hogar su familia ve programas quizás más útiles, divertidos e instructivos por la televisión.

No se justifica la cómoda actitud de los docentes al utilizar el mismo diseño curricular y metodológico empleado para la educación de los niños.

Característica de la formación de adultos es la transformación de perspectivas de que habla MEZIRROW :Los adultos aprenden a tener una conciencia crítica de los supuestos culturales y psicológicos que han influido en la forma de concebirse a uno mismo y sus relaciones y la forma en que modelamos nuestra vida.

KNOWELS, en su obra titulada PRACTICA MODERNA: ANDRAGOGIA VERSUS PEDAGOGIA 1970, que posteriormente modificó en una segunda edición 1980, con el subtítulo DE LA PEDAGOGIA A LA ANTROPOLOGIA, observa que no debemos contraponer la metodología para los niños a la empleada para los adultos, pero sí distinguir los diferentes tiempos del proceso de aprendizaje, considerando lo como un "continuo"

Considerando la educación como un continuo, como un proceso que no parte de cero, pues ya el educando, aún el más pequeño, tiene un recorrido y trae un bagaje personal, debemos tener en cuenta que el adulto ha caminado un gran trecho y no se justifica para él un currículo inflexible y cerrado de enseñanza.

Actualmente se da gran importancia y el valor al conocimiento subyacente de los adultos, a ese cúmulo de datos y experiencias que, a manera de un gigantesco iceberg, apenas asoma levemente a la superficie, pero cuya extensión y poder son incalculables.

Desde el sector privado, algunas instituciones vienen ofreciendo una buena solución al problema de la falta de cobertura y calidad en la educación de adultos, con programas de bachillerato Semipresencial y a distancia, con promoción flexible, aprobados por las secretarías de educación.

Esta propuesta, como innovación educativa, se fundamenta en documentos oficiales como :

- 1.- Las orientaciones del ministerio de educación en el folleto titulado: Fundamentos generales del currículo, que recomienda la interdisciplinariedad y la pedagogía activa.
- 2.- El decreto 2412 de agosto 19 de 1982, por el cual se reglamenta la educación abierta y a distancia, aplicable a todos los niveles y modalidades de la educación.
- 3.- La circular del ministerio de educación nacional, en febrero de 1989, sobre flexibilización curricular, impulsó las innovaciones y adecuaciones de las modalidades en la educación básica secundaria y media vocacional.
- 4.- La constitución nacional que en sus artículos 54,67,68,69 y 70 encarece la obligación del estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.
- 5.- Finalmente, la ley general de educación, que en su artículo 148, parágrafo 1o. literal e, y en el artículo 151,1itetal de señala como funciones del ministerio y de las secretarías de educación Fomentar las innovaciones curriculares y pedagógicas.

### **III. FILOSOFÍA DEL PROGRAMA**

\* Tornar en consideración políticas lo suficientemente claras que generen los compromisos y las responsabilidades con una autonomía que sea alcanzada por la institución y por ende sus miembros, producto de un trabajo colectivo, consciente y planificado.

- \* Poner en evidencia un tipo de educación que se basa en sanos principios democráticos sin discriminación de clases sociales, económicas o políticas que puedan brindar al educando un oportunidad de desarrollarse cultural moral e integralmente.
- \* Brindar un tipo de educación inspirada en el derecho de la persona a tener acceso al conocimiento y recreación; participación en la ciencia, tecnología y conservación del medio ambiente.
- \* Potenciar la capacidad creadora de cada educando en busca de su perfeccionamiento humano. A sí mismo, desea cumplir un papel importante en el desarrollo del país, formando a cada estudiante para convertirlo en un miembro colectivo y funcional dentro de una sociedad civil pluralista.

#### **IV. BACHILLERATO Y PRIMERA SEMIESCOLARIZADO CON PROMOCION FELXIBLE, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA**

##### **\* OBJETOS GENERALES**

- Crear el bachillerato semestralizado para jóvenes y adultos, innovando estrategias metodológicas mediante la utilización de técnicas y medios múltiples.
- Introducir el Bachillerato Semiescolarizado con promoción Flexible, Semipresencial, a distancia en Educación Básica Secundaria, Media Vocacional y primaria con tácticas metodológicas en atención a la utilización de sistemas o técnicas y disponer al estudiante con los conocimientos básicos a que lo capaciten a ingresar a la educación técnica, tecnológica lo superior, para un mejor cumplimiento en los campos de la vida.
- Impulsar a las estrategias metodológicas con el fin de omitir así las tradiciones, mediante la aplicación de los nuevos avances que nos proporciona la tecnología.
- Generar los cambios para lograr una comunidad más justa mediante la concepción de oportunidades educativas más flexibles.
- Adoptar la educación semiescolarizada, tanto además de un método de enseñanza, como un requisito educativo que permita cada alumno ser parte principal de su propio perfeccionamiento.
- Promover el desarrollo vocacional y la formación profesional de acuerdo con las actitudes e inclinaciones de la persona y la necesidad de la sociedad inculcando el aprecio por el trabajo, cualquiera que sea su naturaleza.
- Infundir e impulsar en el desarrollo de actividades y hábitos que asistan en el mantenimiento de la salud física y mental de cada individuo y de la sociedad con principios de respeto por la vida y por los derechos humanos, además la habilidad de concebir, aceptar y suministrar la tecnología que se requiera en la dinámica de crecimiento en el país y promover en la persona el espíritu de conservación y provecho apropiado de los recursos humanos.

- Incrementar en la persona la facultad crítica y analítica, por medio de la capacitación de experiencias y métodos en cada una de las facetas del conocimiento para que contribuya en la investigación de alternativas de solución de dificultades de nuestro país.
- Impulsar el estudio de los valores humanos, formateando la conversación del respeto por la vida y las diferentes ideologías sociales.
- Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación, que promueven a la persona a seguir la educación a través de su vida.
- Alcanzar una autonomía propicia para mejorar la calidad y cobertura de la educación.

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Dinamizar el proceso educativo, a través una mayor participación del estudiante en su propia formación.
- Motivar al estudiante para el desarrollo de sus capacitaciones intelectuales, analíticas y crítica, y para la interpretación de conocimientos teóricos y prácticos que le permitan la participación activa en la sociedad.
- Beneficiar al estudiante de consumir su formación integral, reconociendo sus intereses, aptitudes y habilidades y capacitar para prolongar sus estudios técnicos o superiores y funcionar más eficientemente dentro de la sociedad.
- Reconocer principios y métodos curriculares que permitan adelantarse en el proceso de desarrollo del alumno, junto con sus posibilidades, dificultades, experiencias, necesidades e intereses; como también en los factores socioculturales, económicos y tecnológicos del medio en que actúa y se proyecta.
- Precisar aportes precisos en el desarrollo de fases de reconocimiento de la innovación del programa, intensificando y especializando los desarrollos de aprendizaje.
- Impulsar el espíritu investigativo en los estudiantes, como un medio eficaz de auto – aprendizaje e incidencia directa en la propuesta de alternativas para la solución de problemas sociales.

- Suministrar el ingreso d alumnos a las diferentes fuentes de información, materiales de apoyo y refuerzo académico.
- Realizar actividades de capacitación para los docentes servidores del programa.
- Formar conciencia de los derechos humanos del alumno con base a su vida biológica, espiritual y social: y así habilitarlos para afrontar su propio mundo con autonomía, espíritu crítico y creativo, de acuerdo con sus propios procesos de maduración, acomodación, asimilación y desarrollo.
- Lograr consolidar unas estrategias metodológicas que permitan la mayor flexibilidad del currículo.
- Aprovechar la metodología para que el estudiante adquiriera hábitos de autodisciplina, autoformación, autorresponsabilidad, autoevaluación y haga uso provechoso del tiempo libre.
- Crear cultural y moralmente ciudadanos consientes sobre los principios y valores de la participación ciudadana por medio de una instrucción cívica acerca de la Constitución Nacional.

## **V. PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO PARA JOVENES Y ADULTOS**

El bachillerato Semiescolarizado plantea un nuevo enfoque educativo que responde a las necesidades, intereses y problemas del estudiante y le posibilita su desarrollo como sujeto crítico y responsable de su proyecto de vida.

Las necesidades de los alumnos son físicas y psicológicas nuestro propósito es tratar de estimular y reforzar aprendizajes que conduzcan a una mejor calidad de vida, con un ambiente propicio y participativo, de acuerdo con las características físicas y culturales del usuario y del contexto. Se debe tener en consideración no solo el espacio inmediato como también el efecto producido por factores socio políticos, económicos y culturales del alumno. Los diferentes tipos de relaciones existentes entre los diferentes ambientes que definen el espacio natural, social y sociológico de cada persona.

El verdadero aprendizaje solo ocurre cuando los educando son innovadores, partidarios, ejecutantes, transformadores, espectadores y evaluadores; puesto que cada una de las perspectivas les suministra diversos conocimientos y les coloca oportunidades a revelar e interpretar conforme a como se presenta su realidad y cimentar su conocimiento.

El educando debe aplicar cierto control en su interacción con el ambiente. Los alumnos son quienes mejor pueden decidir cuándo comenzar una actividad y determinar cuando tienen dificultades, cuando está decayendo su interés, que tan rápido actuar y cuales recursos utilizar.

Los alumnos actúan mejor cuando se sienten seguros emocionalmente, seguridad que se refiere a los posibles riesgos de fracaso, frustración y rechazo de otros ya sea por diferencias en su estilo de vida. Esto implica que se debe lograr una igualdad en la autovaloración y el autorespeto de cada alumno.

Una vez adquirido, organizado y presentado los nuevos conocimientos, los alumnos pueden relacionarlos con su propio conocimiento y experiencias de tal forma que al relacionar, ellos puedan anticiparse y evaluar, planear nuevos eventos, logrando la participación activa de los alumnos a formarse sus propias expectativas.

Teniendo en cuenta los diferentes factores que influyen en la vida cotidiana, el nuevo modelo educativo pretende responder a las necesidades de los alumnos tomando principios que orientan y apoyan el desarrollo que el individuo y el grupo están buscando.

## **VI. JUSTIFICACIÓN**

El hombre tiene una dimensión histórica que lo hace ser agente, autor y actos de su propio proyecto vital, de su propia biografía.

Así pues el hombre hace su vida con las cosas, que se le constituyen en instancias y recursos: hace su vida con los demás seres humanos que se le convierten en posibilidades; hacer su vida es proyectarse.

Al hombre no le basta con forjar un proyecto, tiene que realizarlo según sus necesidades. Necesidades básicas como la salud y la recreación, el trabajo, la vivienda, la participación ciudadana, el respeto por la vida y lo que es más importante la necesidad actual de implementar una educación integral.

Considerando los avances científicos, tanto los productos obtenidos colectivamente por el hombre alrededor del mundo y concretamente junto con las condiciones materiales y la madurez política alcanzada por nuestra sociedad civil; el hombre requiere que el actual momento histórico, dé un giro profundo de conciencia, ya que la liberación del hombre no se reduce a la sola modificación de las estructuras materiales, es esencial modificar su forma de pensar, reformar la capacidad del mismo porque solo esto acreditará relaciones más abiertas y estructuradas.

MAFRED MAX NEFF, analiza la crisis latinoamericana en su estudio titulado Desarrollo a Escala Humana, como una crisis de valores, de soluciones y de utopías, se insiste sobre la búsqueda de satisfactores sinérgicos que respondan plenamente a las necesidades que nos aquejan que las clasifica en existenciales, ser, tener hacer y estar y axiológicas: subsistencia, afecto, entendimiento creación, identidad y libertad.

En consecuencia es fundamental la necesidad de incrementarse al máximo el desarrollo educativo; ya que ha de pararse de la simple proliferación de los valores sociales, al cambio de los mismos y potencializada a tal grado que de concurrir a mantener la dinámica social, como el conflicto permanente de la sociedad ha de incidir directamente en el cambio persistente del nivel educativo.

La sociedad tiene como expectativa un método educativo que introduzca a los individuos en la cultura, los proyecte para nuevos retos y el dominio de la vida frente a las necesidades de un mundo cambiante y los haga colaboradores en los procedimientos políticos, sociales y culturales.

Por esto, la educación debe permitir a los educandos apropiarse del saber social de su comunidad, adquirir las destrezas y herramientas metodológicas para determinar dificultades y precisar alternativas de solución, como también llegar a participar efectivamente en la toma de decisiones. El sistema educativo requiere cambios urgentes con los cuales se espera mejorar la calidad y la equidad de la educación, lograr una mayor autonomía por parte de la institución.



Nuestro proyecto educativo en el colegio "CENCABO" consiste de esta realidad se proyecta para incurrir en la creación de esa nueva cultura local que se dimensiona y se extiende de algún modo a todo el campo nacional en la construcción de una sociedad tratable e incondicional por el progreso humanizaste.

Nos interesa el desarrollo integral que adquiere el hombre y concretamente el alumno durante su educación. Por esto trabajamos con la intención de incidir en las posibilidades de cada individuo de tal manera que se proyecte, logrando el mejoramiento en la cobertura y calidad de la educación.

## **VII. MARCO TEÓRICO**

### **1. TRANCENDENCIA DEL HOMBRE EN LA CONCEPCION DE EDUCACION**

El hombre en su proceso de autoconstitución conlleva una doble dinámica de desarrollo, la que esquemáticamente hace alusión a una dimensión técnica (relación hombre – naturaleza) y a una dimisión social (relación hombre-hombre), las cuales se encuentran interrelacionadas pero que no convergen necesariamente, lo que hace pensar en una dimensión mas que no es otra que el interés de libertad, que corresponde con el proceso mismo de autoconstitución histórica del hombre. Este interés es el encargado de facilitar un sentido crítico a las dos extensiones del saber humano (interés técnico y practico) orientando la acción del hombre hacia una sociedad realmente humana como requisito primordial de coexistencia unida tanto de la naturaleza como de la sociedad que implica unas relaciones de vidas diferentes a las de dominación y explotación o del predominio de poderes opresores, convirtiéndose de esta manera en legitima la fundamentación del medio ambiente, como la interpelación ciudadana y civil en sus diferentes manifestaciones cotidianas y culturales.

Lo anterior nos permite inferir e insistir que el hombre es en base, un ser social, por el mismo hecho de que la vida humana no es un algo que este dividido en vida de los individuos y vida de la especie el hombre es esencia de lo individual y lo genérico, solo que esta doble manifestación se transforma cuando se pierde el sentido de pertenencia y beneficio social. Cada día es más comprensible que el avance del hombre en todos los campos de actividad

requiere de esfuerzos y cooperación entre las naciones. El mismo desarrollo tecnológico se ha dado gracias a las comunidades científicas y todas las actividades del hombre cobran sentido en tanto cumplen una labor social. Pero la realidad humana social ha sido construida por el hombre en el transcurso del tiempo, ya que el mundo que lo rodea no le ha sido dado toda una eternidad y constantemente igual a sí mismo sino que es en el producto del desarrollo tecnológico y social.

Existen dos formas fundamentales de concebir el despliegue histórico del hombre: de un lado como crecimiento económico, donde la preocupación social gira en torno a una mayor eficiencia de la producción, en la cual se entiende o identifica la felicidad del hombre como un mayor poder de adquisición o consumo de bienes materiales, permanentemente creciente; y de otro lado, como desarrollo económico, donde la preocupación principal gira en torno al desarrollo y potencialización del elemento humano, ya que es el hombre o las personas, y no la naturaleza o el simple avance tecnológico que es posible gracias al sujeto cognoscente, quienes posibilitan el desarrollo o transformación humanizante de la realidad social lo que a su vez le convierte en un ser histórico.

Podemos decir que el hombre es entonces un ser activo y dinámico que transforma la naturaleza y similarmente se transforma a sí mismo y a la sociedad., y que el como agente de transformación y cambio de la naturaleza se convierte en un ser productivo consciente.

El hombre es y hace la historia y esta, en sentido humano, le significa el futuro. Por medio de ella perfecciona sus sentidos y acrecienta su sensibilidad para sí mismo y para la sociedad porque no de otro modo la existencia es verdadera vida como proyección vivificadora de toda su materialidad y espiritualidad. El hombre es un ser trascendente, abierto a la comprensión del universo y por esto mismo su centro.

En consecuencia la educación deber ser un proceso de aprendizaje y formación intachable de los individuos, destinado a labrar interés que han modificado según las necesidades y estipulaciones socio-históricas de la evolución del hombre. En nuestra sociedad actual la educación participa para la construcción de la nueva cultura que se ubica conscientemente, como política nacional. Se entiende que esta formación parte de la más temprana edad por consiguiente pasa por todos los niveles educativos.

Diversos son los autores excitados por esbozar modelos que reformen eficazmente el razonar y concebir del hombre, alrededor de la estructura de un nuevo sujeto social catalogado dentro de un persistente aprender.

En las últimas tres décadas el pensamiento del hombre ha cambiado vertiginosamente y profundamente a partir de la investigación científica, en busca de soluciones más adecuadas y apremiantes de la realidad natural, social y espiritual.

Podemos citar a JUAN JACOBO ROUSSEAU, y su obra pedagógica "EMILIO", plantean una posición que está en total contraposición con la pedagogía obsoleta de su siglo.

Rousseau dio cuenta que el desarrollo del niño pasa por diversos estadios sucesivos, plantea el problema del desconocimiento del niño al pretender educarlos, debemos conocer antes su naturaleza; determinando así dos equivocaciones en la educación del niño:

El conocimiento del niño: Se le atribuyen conocimientos que no posee y se razona y discute con él sobre cosas que no entiende, sin comprender que la capacidad de razonar es un compuesto de las demás facultades del hombre y que, por lo tanto se desarrolla a través de tiempo.

Los objetivos del aprendizaje: se refiere al significado u objetivos del aprendizaje, por estar siempre en función del futuro del niño, de lo que lograra en la vida adulta, la estima social o la felicidad. La artificialidad con que se rodea al niño, desde que nace, no solo lo aparta de la naturaleza que es su hábitat, sino que también se le impide a esta última actuar sobre él; generalmente, el adulto es para el niño el profesor más idóneo.

Una de las más valiosas intuiciones de Rousseau es la de haber comprendido que toda educación debe partir del INTERÉS de quien se va a educar, porque la educación que no se base en el interés que ponga este, lejos del alcance de los niños, está condenada al fracaso. Toda educación, si realmente se quiere enseñar algo, debe partir de los intereses y necesidades del niño como respuesta a las preguntas que él se plantea y ante todo, debe ser agradable.

En América Latina el interés y la preocupación por los cambios en el sistema educativo tienen mayor relevancia por los cambios en el sistema educativo tienen mayor relevancia a partir de los resultados de las estrategias que en materia educativa se impulsaron durante la década de los años 80, época en la que el gasto particularmente en

salud y educación, disminuyeran drásticamente con consecuencias en la baja calidad, el aumento de la pobreza y la reducción del potencial social.

Nuestra transformación pedagógica quiere retomar aportes y conocimientos intelectuales compatibles con el actual proyecto, en atención al complemento existente entre la evolución del pensamiento humano y la diaria transformación de su realidad, sin perder en ningún instante muestra interés en el desarrollo e intensificación condicionalmente humana. De la formación comprometida de las personas esta la construcción de la sociedad del futuro.

## **VIII. METODOLOGÍA**

Con el propósito de garantizar un rendimiento académico y profesional al estudiante, el colegio "CENCABO", en su proyecto de innovación educativa que ofrece de Bachillerato Semiescolarizado con Promoción Flexible, Semipresencial y a Distancia, está dirigido a todos las personas y especialmente aquellas que tienen o han tenido problemas con las instituciones de educación secundaria tradicional; que han sido excluidos del sistema educativo por desadaptación, por dificultades de tiempo, espacio o de tipo social, económicos, ideológicos y culturales.

La instancia metodológica nos adentra en el problema del cómo abordar y lograr los propósitos y objetivos trazados dentro de un proyecto. Junto con la concepción teórica, ésta es la parte práctica que complementa la realización y perfeccionamiento de la empresa trazada. Así como nuestra concepción es dinámica, nuestro método de igual forma ha de ser dialéctico, diacrítico, sinérgico y cambiante, en avance permanente y continuo hacia consolidaciones superiores. Aquí retomaremos todo el conflicto de la vida cotidiana, problematizaremos los diferentes contenidos teóricos, estableceremos suposiciones y abordaremos distintos métodos, estrategias e instrumentos para la resolución y planteamientos alternativos de dificultades y problemas.

Los educandos deberán ejercitarse en la inducción, deducción, análisis, generalización, percepción, composición, comprensión, precisión en el pensamiento y lenguaje, memorización, pensamiento convergente y divergente, relación,

operalización, organización, numeración, combinación, reflexión, identificación, diferenciación, abstracción, creatividad y toma de decisiones. Todo esto, entre otros muchos métodos e instrumentos, se orienta a enseñar a pensar, a partir de un alto nivel de autoestima como de actitud positiva ante el trabajo. Todos estos medios estarán siempre acompañados por el juego creativo, la motivación y reconocimiento constante. El centro educativo siempre ha de ser un sitio de encuentro cultural y agradable; donde se compartan ideas, se debatan planteamientos, se intercambien experiencias y se desarrollen actitudes de comportamiento moral y ético.

Los diversos métodos que se empleen en el desarrollo de las actividades educativas y de formación deberán permitirle al educando captar la estructura y el momento mismo del fenómeno de estudio; pero sobre todo, le permitirán captar en la dinámica y el movimiento del fenómeno mismo lo complejo de su existir. Concebir cómo, esencia y apariencia conforman los ingredientes fundamentales de la realidad. La realidad se nos presenta escondida en fenómeno y esencia, en un mundo de la apariencia y mundo de lo real; así los sistemas socioeconómicos y las políticas reinantes que inciden marcadamente sobre el desarrollo y crecimiento de las sociedades, tienen su manera determinada. Siendo lo fenoménico lo que encontramos en la percepción inmediata o aparece como aislado de la esencia, pero el fenómeno no es autónomo o radicalmente distinto de aquella y viceversa; la esencia no es una realidad absolutamente distinta de aquel. La apariencia es una inmediatez que cuenta con una dimensión objetiva que no es simple error en el análisis del sistema social o materia; por el contrario, la realidad está constituida por la complementariedad entre fenómeno y esencia.

Nuestra metodología se enmarca dentro de la renovación actual de la ciencia, que da al traste con el determinismo científico y en cambio postula la indeterminación y la complementariedad, lo que implica la posibilidad de un mirar múltiple de la realidad.

Nuestro espacio educativo será emprendido de manera integral como proceso de aprendizaje y formación constante y persistente, que implica, a mediano y largo plazo, la conformación de un nuevo sujeto, de nuevas personas desde la práctica social. Esto indica, la utilización de métodos de educación personalizada, socializada, de medios de comunicación, métodos de educación combinada (exposiciones magistrales, exposiciones de grupos, mesas redondas, seminarios, proyecciones, charlas, conferencias, etc.), para que la misma se enriquezca en su propio tratamiento y principalmente en los resultados a obtener.

Nos referimos a una educación dinámica y activa y de libre y abierta participación ya de tipo formal o informal; donde el sujeto de aprendizaje desempeña el papel central puesto que es el educando el eje de nuestro propósito en trabajo y proyección social. Entendemos que una de las medidas fundamentales del hombre la instituye el trabajo y la actividad en general, como medio directo que nos permite entrar en fusión con la naturaleza; pero esta medida intersubjetiva, que nos permite un tratamiento de verdaderas personas, de relación humana y ayuda mutua dentro de las distintas actividades de la vida como sus espacios, ya sea la escuela, la vecindad, la comunidad y toda la sociedad. La comunicación efectiva se rige para nosotros en la estrategia fundamental que debe circular por todos los espacios y tiempos de nuestra institución para el logro real en la formación de un nueva persona social.

Nuestro proyecto educativo busca generar procesos de desdoblamiento integral y autónomo, de concertación y dialogo, con un interés práctico, social, ético, estético y exaltación de la vida humana y de la naturaleza.

### **1. JORNADAS Y MÉTODOS DE ESTUDIO**

El colegio " CENCABO" de la ciudad de Santafé de Bogotá, Cundinamarca, laborara en las jornadas Diurna, Nocturna, Sábados y domingos. La metodología de nuestro programa se ajusta bien al conocido ejercicio de convivencia. En primer termino, Sobrevivir como persona; Convivir en sociedad; y Superarse como ser racional, inteligente y libre. Se comienza por el trabajo individual, en forma personalizada; se acude luego al trabajo en grupo, para completar la investigación individual a través de la discusión y toma de decisiones en común. Siempre estará un mediador, para orientarlos y en casos que se presente una discusión, proponer la solución práctica y científica.

El colegio iniciara actividades académicas a partir del primer semestre de 1997 con los grados 6,7,8 y 9 y en el segundo semestre incluirá los grados 10 y 11 del nivel de educacion media académica.

Hemos procurado acomodar el currículo a las necesidades de nuestros estudiantes, suprimiendo repeticiones inútiles de temas y conceptos, cambiando el orden en algunos casos e integrando las áreas. Junto a esto hemos de darle un manejo dinámico al tiempo de aprendizaje, sin desconocer el ritmo del estudiante, a que la experiencia ha demostrado que unas personas requieren de más tiempo, otras de menos, de acuerdo a intereses, capacidades, preparación y vivencias. De aquí la importancia de combinar las diferentes de aprehensión del conocimiento entre lo escrito, lo visual, lo racional y simbólico (didáctica, pedagogía y andragogía).

CENCABO gracias a su experiencia ha optimado sus sistema educativo en función al personal docente especializado y establece en la institución, a un cronograma de cumplimiento , riguroso de actividades académicas observando una

intensidad horaria adecuada, a la creación, a la aplicación y desarrollo de un material de trabajo académico El elemento fundamental del proceso educativo es el alumno, cuyo desarrollo humano está enfocado en la formación de los valores, el afecto, la autoestima, el cosmos y la ecología, teniendo en cuenta las etapas de su desarrollo evolutivo, lo que le permite un ritmo de progreso de acuerdo a sus habilidades y destrezas ; haciendo énfasis en que el alumno construya principios de ética, orden, honradez , libertad y juicio crítico ; maneje adecuadamente las normas de seguridad e higiene personal y ambiental, la proyección y procesos de investigación, demostrando alegría en el trabajo, respeto y amor por la vida en todas sus manifestaciones.

## **IX. ORGANIZACIÓN**

Actualmente en todo el mundo y particularmente en nuestro medio, como respuesta a la apertura económica y demás políticas de privatización, de modernización del estado, planificación regional, de eficiencia, existe en el ambiente un fuerte aire de renovación administrativa. Alrededor de todo esto es claro que hay cosas importantes que no se pueden desconocer ni mucho menos rechazar. Indudablemente la educación en el país ha dependido plenamente del estado y de la iglesia. Para nosotros la organización como tal es de vital trascendencia, puesto que esta es método y estrategia definitiva para lograr nuestros propósitos y objetivos, sencillamente porque si la organización es inconsecuente con la concepción y la filosofía trazada por la empresa, la misión de la misma se pierde y todo queda en simple palabra.

En la organización de nuestra empresa educativa, tendremos muy en cuenta los aportes y enseñanzas del doctor Edwards Deming. --Quien vivió toda una vida dedicada a la transformación y cambio de muchísimas personas y de toda una sociedad japonés y sabe de la importancia del cambio en sí mismo y del esfuerzo que hay que realizar para lograr todas aquellas cosas que bien valen la pena A partir de aquí se comienza a gestar una nueva concepción administrativa que tomara como eje central al ser humano, donde el sistema de máquinas y la tecnología no son más que vehículos para el logro de finas que han de revertir en bienestar social.

El usuario como persona merece el máximo de consideración y respeto, su tratamiento es de persona a persona y su confianza se lograra por el hecho de ofrecerle un producto de óptima calidad.

La nueva filosofía, que implica el todo de la nueva concepción administrativa o gerencial. El no depender más de la inspiración masiva, la calidad no depende de la inspección o supervisión sino del mejoramiento del proceso. Mejorar

continuamente y por siempre el sistema de producción y de servicios. Al instituir un programa vigoroso de educación y re entrenamiento, se parte del principio que no es suficiente con que el personal de la institución sea bueno, el personal general debe adquirir permanentemente nuevos conocimientos y habilidades esta es la única forma de proyectarse al futuro como para desempeñar nuevos cargos y responsabilidades y tomar medidas para lograr la transformación.

## **1. RECURSOS**

Humanos se contara con el personal necesario tanto en la parte administrativa como pedagógico y operativa: un rector, un director administrativo y financiero, tres secretarias, un coordinador académico y tres subcoordinadores y los docentes de diferentes áreas.

## **2. MATERIALES**

Se dispondrá de material impreso, didáctico, gulas, paquetes de actividades y autoevaluación. Además se dispondrá de materiales de diagnóstico inicial como de otros de nivelación y refuerzo para quienes lo necesiten, desarrollaremos el factor de la psicomotricidad, para lo cual contamos con material de actividades referentes a razonamiento abstracto, espacial, aptitud mecánica, técnicas de pensamiento.

## **3. ECONÓMICOS**

Contamos con los recursos pertinentes tanto financieros y económicos para comenzar bien la labor tan importante como es el proyecto de innovación en la educación.

## **4. INICIACION**

El presente proyecto lo empezaremos a implantar a partir del primer semestre de 1997 en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. por tiempo indefinido, a partir de la autorización de la secretaria de educación y su posterior adopción del PE! por la comunidad educativa y registro en el sistema nacional de información y de acreditación.

## **X. PROCESO DE EVALUACIÓN**



Nuestra innovación educativa del bachillerato semestralizado para jóvenes y adultos, se refiere a la promoción flexible como a una de las características fundamentales en nuestro proyecto, por lo cual citamos algunas de sus implicaciones:

## **1. EVALUAR IGUAL QUE MEDIR**

Tradicionalmente se manejó un concepto de educación donde lo importante era la transmisión de conocimientos, al profesor como evaluador solo le ha interesado medir simple y llanamente, que sabe de memoria el estudiante y se ha limitado a cuantificar ese conocimiento en una calificación que a su vez determina la promoción del alumno de un grado a otro. La labor del docente ha estado centrada en la calificación del estudiante, que en facilitar y estimular su desarrollo. Esto implica una evaluación, si es que así se puede llamar puramente sumativa, donde solo se hacen exámenes para calificar y/o dar notas.

De acuerdo a nuestro criterio los exámenes y pruebas solo serán uno de los tantos medios para la toma de decisiones en la facilitación del aprendizaje. Las calificaciones y notas serán algo secundario, o simplemente su importancia en ningún momento deberá sobrepasar la evaluación cualitativa.

## **2. BASE PSICOLOGICA DE LA EVALUACION**

SE inclina a una evaluación diagnóstica y formativa más que la evaluación sumativa sin desconocer la importancia de esta última dentro de sus límites.

La evaluación diagnóstica se efectúa al inicio del proceso educativo para determinar la presencia o ausencia de habilidades y establecer dificultades y potencialidades de aprendizaje. La evaluación formativa busca mejorar la calidad del aprendizaje y de la educación.

El proyecto presentado debe responder a las inquietudes de los adultos y con su enfoque sistemático y dinámico, contribuir a visualizar propuestas de solución a los problemas detectados y a estimular el trabajo por un bienestar

definido por ellos mismo. La evaluación tiene un carácter formativo y permanente, que se desarrolla mediante el análisis tanto de las experiencias de aprendizaje como del desarrollo mismo de lo propuesto y debe dar lugar a la expresión personal sobre logros y dificultades.

Se concibe la evaluación como estímulo y ayuda para la calificación de un proceso y de unos logros, bajo estos principios: Se entapizará en la observación constante sin limitarse a unos determinados esquemas, a un tiempo preciso y un espacio determinado, mirando y estimulando siempre el impacto positivo a nivel personal y colectivo.

Ante las dificultades personales o de grupo, el refuerzo será inmediato y se ubicará dentro la lógica, para evitar de esta manera la desmotivación del adulto ante la continuidad de los fracasos, pese a sus muchos esfuerzos y dedicación, permitiendo un proceso colectivo y analítico. Los criterios de apreciación sobre la calidad de los logros serán fijados por los adultos y asesores.

Toda persona sociológicamente quiere realizarse, ser alguien, sentirse bien a través de sus acciones. Son innatas sus necesidades emocionales de seguridad, de afecto, de estima, de realización personal, de reconocimiento social, de querer y ser querido.

Es aquí donde se encuentra la base fundamental de la evaluación y de la autoevaluación, realizarse, ser alguien, tener su propio valer y ser reconocido por los demás, implica una permanente evaluación de todas las acciones de la vida.

La evaluación es el proceso mediante el cual se puede determinar el grado en que se logran los objetivos propuestos, identificar los factores que han influido en los resultados, formular correctivos y recomendaciones para acciones futuras, y determinar el grado de interacción de todos y cada uno de los factores que intervienen en los procesos educativos

### **3. CONCEPTO FILOSOFICO DE LA EVALUACION CUALITATIVA Y FLEXIBLE**

Nuestra educación tiene como eje central la calificación y la nota del estudiante. Por esto el estudiante es, en tanto logre buenas notas. A contrario sensu para nuestro COLEGIO el eje central es el ESTUDIANTE y no la calificación. El docente debe ser amigo del estudiante, un guía, un mediador entre el conocimiento y el educando.

Nuestra misión implica un compromiso de responsabilidad con los procesos de aprendizaje, el como construye el ser humano el conocimiento de la transformación de su mentalidad, del cambio de aptitud frente a si mismo y frente a los demás.

#### **4. CLASES DE EVALUACIÓN Y SUS PROCEDIMIENTOS**

#### **5. MEDIOS PARA EVALUAR**

El colegio CENCABO lleva la siguiente alternativa de evaluación: el 70% de la evaluación se llevara a cabo mediante el desarrollo de talleres, módulos, consultas, participaciones en clase, exposiciones, sustentaciones, prácticas, etc.

#### **6. PROMOCION**

El estudiante será promovido de un grado a otro inmediatamente superior de acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 1994 o con los criterios que establezca el ministerio de educacion.

#### **7. REPROBACION**

El alumno reprueba el grado 6o, 9o. o 11o, cuando:

1. ha dejado de asistir a las clases o tutorías por un tiempo superior al 25%
2. cuando después de cumplidas las actividades complementarias de refuerzo, persiste la insuficiencia en la satisfacción de logros en más de un 50% del plan de estudios correspondiente.

#### **8. CURSO DE REFUERZO**

El alumno debe efectuar refuerzo cuando

1. por inasistencia llegue a perder una o más áreas en cualquier grado
2. cuando al terminar un grado académico obtiene insuficiencia en uno o más grados.

#### **9. REGISTRO ESCOLAR DE VALORACION**

El colegio CENCABO llevara un libro de registro escolar en el cual se contiene:

1. identificación personal de cada estudiante con nombre y apellidos, documento de identidad.
2. grado académico que adelanta, áreas y asignaturas del plan de estudios correspondientes y su intensidad horaria y el programa de estudios en el que se halla matriculado.
3. conceptos de carácter evaluativo y formativo como el concepto final de grado sobre su comportamiento
4. la expresión aprobó, aplazó o réprobo el nivel académico según los resultados obtenidos
5. las observaciones que estime convenientes el Consejo Académico, el Consejo Directivo, el Rector o el Coordinador
6. las firmas y sellos del rector, del coordinador académico y de la secretaria.

## **10. INFORMES DE LOS RESULTADOS**

Al terminar el periodo y finalizado cada grado, cada profesor presentara un informe comprensible que le permita al alumno y acudiente como al director de grupo, apreciar el avance en la formación del educando y proponer las acciones indispensables para proseguir adecuadamente el proceso educativo. Estos informes tienen como finalidad determinar la obtención de los logros definidos para cada grado y área como contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.

## **11. COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION**

El consejo académico conformara una comisión de evaluación y otra de promoción integradas por un docente por cada una de las áreas. Estas comisiones se encargaran de prescribir las acciones pedagógicas complementarias y necesarias cuando se susciten deficiencias en la consecución de los logros en un curso determinado.

## **12. TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**

Una vez el estudiante del colegio CENCABO haya culminado los estudios del grado 11o., y tenga en regla todos los requisitos que la ley exige para graduar, lo mismo que los requeridos en el proyecto educativo institucional y previo informe de comisión de promoción, el consejo académico autorizara la graduación del respectivo bachiller. El colegio CENCABO conferirá el título de bachiller académico con énfasis en sistemas.

## **13. EL PROYECTO PEDAGOGICO DEL COLEGIO CENCABO**

Es una actividad que figura en el plan de estudios que planificadamente ejercita al alumno en la solución de problemas de la cotidianidad, seleccionado con antelación por tener relación directa con el entorno ecológico, social, cultural, científico y tecnológico de la comunidad educativa del colegio CENCABO

Se establecen como proyectos pedagógicos básicos y complementarios del currículo y plan de estudios la educación sexual y ambiental adscrita al área de ciencias naturales y la educación para la democracia y estudio y práctica de la constitución nacional en el área de ciencias sociales.

## **XL DISEÑO CURRICULAR**

La alternativa de transformar la educación a través de proyectos educativos, significa dinamizar la vida institucional al tener que definir acciones concretas para su desarrollo y al tener que establecer mecanismos de coordinación y comunicación parcial o globalmente, de ahí la importancia que en esta propuesta tiene el currículo. Concebido por la institución como un proceso, dinámico, abierto y flexible.

La ley define el currículo como " El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional" (Art. 76, Ley 115).

Se parte de un concepto del hombre como ser trascendente en su devenir histórico, según la concepción pedagógica de Henri Wallon y Alberto Merani. Para ellos, el hombre del futuro es el que debemos tener en cuenta, utilizando los aportes del pasado y el presente, pero mirando hacia el hombre del mañana, como un ser que trasciende el tiempo y el espacio, un ser inacabado, perfectible, siempre en potencia y en constante realización.

En este desarrollo integral se tienen en cuenta, y con una visión unificadora, todas las dimensiones del hombre como ser pensante, ser productivo, ser social e histórico y ser sensible.

A estas dimensiones humanas corresponden campos específicos de formación, no propiamente disciplinarias académicas, asignaturas. Así, como ser pensante, se debe desarrollar el pensamiento formal y la comunicabilidad.

A las anteriores dimensiones con sus correspondientes campos de formación se orientan los procesos básicos para el aprendizaje y el desarrollo humano integral. Procesos que pueden reducirse a los siguientes:

**1. PROCESO LECTO - ESCRITOR** ( lee y escribe respecto a lo que aprende).

**2. PROCESO INVESTIGATIVO - EXPOSITOR** (Método inductivo y deductivo, forma Heurística, Diagramas en "V" de Gowin, Mapas conceptuales, etc.)

**3. PROCESO PRODUCTIVO** (fomentando el pensamiento lateral y divergente. Según Edward De Bono; problematiza, cuestiona y busca alternativas de solución).

**4. PROCESO SOCIABILIZADOR** (fortaleciendo el trabajo en grupo y la cooperación a través de círculos integrados de participación académica y social CIPAS, como de prácticas socio-comunicativas).

**5. PROCESO ESTÉTICO- SENSIBLE** (estimulando la sana diversión, la alegría y la sensibilidad humana, a través de la Artes y Cultura en general).

Para cada proceso y en todos y cada uno de los campos de formación se empezara por plantear una problemática conceptual por cuanto induce al estudiante a pensar, dudar y establecer juicios propios lejos del dogmatismo, criterios de autoridad y principios preestablecidos y aceptados sin reflexión personal.

## **1. LA ADOPCION DEL CURRICULO**

El currículo educativo del COLEGIO CENCABO será formalmente adoptado por el consejo académico del plantel y sus modificaciones serán aplicadas cuando se estructuren definitivamente los consejos directivo y académico y así lo solicita la secretaria de educación distrital. Este currículo se registrara con este proyecto en la secretaria de educación de Santafé de Bogotá, al tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del decreto 1860 de 1994.

## **2. PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios del colegio CENCABO relaciona las diferentes áreas con las asignaturas y proyectos pedagógicos conteniendo los siguientes aspectos: identificación de las diferentes áreas y asignaturas para cada grado y nivel académico

- la identificación del proyecto pedagógico
- distribución y administración del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando programas, jornadas, grados y semestres en que se ejecutaran las diferentes actividades
- la metodología general aplicable a todos los niveles y a todas las áreas
- los recursos didácticos materiales de apoyo, laboratorios, ayudas audiovisuales, la informática educativa y demás técnicas que orientan, sirviendo de soporte a la acción pedagógica.

### **3. DISTRIBUCION DEL PLAN DE ESTUDIOS 1.-CIENTIFICO AREAS Y ASIGNATURAS**

#### **1.- CIENTIFICO**

##### **AREAS Y ASIGNATURAS**

**Matemática:** conjuntos, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, análisis matemático, cálculo, aptitud matemática

**Ciencias naturales:** Biología, química, física, educación ambiental y ecología, comportamiento y salud,

**Ciencias sociales:** geografía, historia, constitución, democracia, ciencias políticas

#### **2.-HUMANISTICO**

castellano y lengua extranjera lecto-escritura, castellano, literatura, inglés filosofía, ética, religión y axiológica ética, relaciones humanas, urbanidad, civismo, religión, valores humanos, filosofía

#### **3.- LUDICO**

educación estética y educación física artes plásticas, artes escénicas, educación física, recreación y deportes

#### **4- TECNOLOGIA E INFORMATICA**

razonamiento abstracto, desarrollo del pensamiento lógico y científico, computación, contabilidad y comercio

## **XII. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACION BASICA**

El Proyecto Formación integral de lo Adultos, tiene su fundamentación en una prioridad, que la persona que busca su superación personal en los campos educativo, social, cultural y económico, es una de las mejores herramientas para hacer de todo adulto un conquistador de su saber, de su capacidad, de su conocimiento personal.

Es un proyecto educativo de servicios a las comunidades coherente con las expectativas y necesidades de cada uno de los usuarios. Su espíritu está en la concepción universal de educación, por los propósitos que pretende alcanzar y por el contexto en el cual se da su intencionalidad. No es un hecho espontáneo, sino el resultado de un proceso que supone orientación y animación no solo de quienes lo asesoran sino de quienes, como alumnos de base, concretizan e internalizan el resultado de la acción pedagógica y metodológica propuesta.

Este proyecto nació más del contacto con la realidad social, laboral y económica de la vida real que del contacto con el universo académico, teniendo en cuenta algo muy importante: el sentimiento de que el sistema de educación actual, tal como está institucionalizado, no es suficiente. Y no lo es, porque está confinado a una parte de la población que, por su edad y ocupación, cumple el papel de marginada, es una preparación a la vida. Es decir, lo que precede a la vida real y seria, y si bien es cierto que en el universo escolar y académico se pueden experimentar algunas satisfacciones intelectuales, al encontrarse en un medio relativamente puro en el que reina únicamente el cultivo de la inteligencia, al mismo tiempo se tiene cada vez más la sensación de irrealidad; y la juventud y los adultos acusan progresivamente esa sensación de vivir en un mundo irreal o simplemente semirreal de sueños, de evasión, de timidez y de pudor ante la acción.



Por lo anterior pensamos que era necesaria una propuesta menos formal en la que las innovaciones y la flexibilidad tengan su lugar. Es un proyecto que engloba la totalidad de formas de la educación y de los elementos y clases de la población.

Como propuesta de Educación Básica y en el contexto de un sistema educativo enmarcado dentro de una nueva formación integral de la persona, a través de la apropiación de conocimiento y el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes, que le ofrezcan bases seguras para continuar en otro nivel educativo o para incorporarse a alguna actividad en el medio ambiente, de acuerdo con sus posibilidades económicas y sociales y con las oportunidades que le brinde el medio.

## **1JUSTIFICACIÓN**

Es nuestro deseo contribuir una nueva forma de buscar y asegurar la promoción humana y académica, que se caracteriza primordialmente por ser colectiva. La mirada que hacemos a nuestra propuesta de proyecto tiene en cuenta la historia y el quehacer educativo que hemos acumulado en tantos años de servicio educativo y de experiencia docente y administrativa. Pero que no se queda allí pretende ser cuestionadora, no contentándose con la idea de que todo marcha bien. Dudar para aclarar, para buscar elementos teóricos, para avanzar, para no quedar estacionados en un mismo punto.

Es importante mirar al futuro, responder los interrogantes que son motivo de inquietud entre el grupo y preparar a los adultos para que se abran los espacios en lo social, educativa, económico, laboral y cultural.

Este proyecto pretende atender a un grueso de la población colombiana caracterizada por la no satisfacción de la necesidad básica de educación, puesto que nuestra población colombiana, existen más de seis mil habitantes analfabetas por desuso, porque en el pasado cursaron uno o varios grados de primaria en las escuelas, pero que actualmente no manejan la lectura, ni la escritura, ni las operaciones matemáticas básicas. Junto con éstos tenemos aquellos que habiendo terminado el preescolar, la educación básica primaria y secundaria, la media académica y hasta ingresaron a la universidad, se han desentendido de la necesidad de actualizar los conocimientos para poder lograr unos comportamientos adecuados al momento que viven.

El proyecto se justifica porque la ubicación de la persona en la vida social y laboral activa, tiene relación directa con sus calidades como hombre y mujer educados, y con su preparación académica lograda en el sistema educativo formal. Por lo cual la educación al incidir en el mejoramiento de la calificación laboral,. Puede crear condiciones para aumentar los ingresos y la superación de la pobreza personal y familiar, además aprovecha al máximo los recursos humanos cualificados del medio, los materiales de apoyo existentes y la interacción personal en los proceso de formación y aprendizaje.

Siempre se busca el desarrollo de la capacidad de la capacidad del hombre en el raciocinio, ubicación, progreso, responsabilidad ante el país y la comunidad, para así desempeñarse con destreza y responsabilidad en el campo laboral.

## **2. METODOLOGÍA**

La propuesta de este proyecto ha tenido presente la especificidad de los saberes de las diferentes áreas del conocimiento propuestas en el Art. 23 de la Ley 115 de 1994, General de Educación, exceptuando la rigurosidad de la educación física; porque se trabaja la lúdica, la recreación como fundamento de la integración, y la educación artística. Los grupos de áreas son los siguientes;

- a. Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros.
- b. Matemáticas.
- c. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- d. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, constitución política.
- e. Educación ética y en valores humanos.
- f. Educación Religiosa.

La concepción de esta alternativa de mejoramiento cualitativo obliga a interrogar el pasado, hacer su recorrido, comprender su tejido, su complejidad y poder explicar lo que hoy aparece, aquello que actualmente nos preocupa, definido por las variables de tiempo, espacio y ubicación en sentido de promoción personal, grupa y académica.

Se debe tener en cuenta el saber específico, en las áreas del conocimiento, que permite clarificar el sentido de los saberes propios de cada uno y desarrollar una reflexión comprensiva y comunicativa sobre la vida social, cultural y ambiental ; además el saber pedagógico, curricular y didáctico, que posibilita traducir los saberes específicos al lenguaje del aula, enriqueciéndolos en la interacción con los actores del proceso de aprendizaje, con los saberes cotidianos y con las necesidades, intereses y problemas.

Los conocimientos fundamentales se trabaja en grupo, en los que permiten desencadenar procesos de aprendizaje donde el apoyo mutuo y el deseo de superación, sean las herramientas que estimulen la creatividad y la solución de problemas cognitivos, valorativos y práctico. El trabajo en grupo en este proyecto que es lo que se plantea, tiene sentido, porque proporciona elementos para la selección de contenidos académicos, en estrecha vinculación con la promoción gradual que se ha de dar hasta llegar al producto de la reflexión sistemática y deliberada de comunidades intelectuales, saber científico, producto de la vivencia cotidiana, de la forma como se enfrenta la vida desde la acción diaria, el saber popular.

La metodología de trabajo de este proyecto permite ampliar, abrir e interrelacionar dinámicamente los procesos de la educación formal, no formal e informal, así como el proceso curricular, entorno a : El de la lectura y la escritura comprensivas como ejes dinamizadores de la asimilación, el enfoque de la socialización del saber producido como mecanismo de afianzamiento y de practica en función de servicio, lo que conlleva a : El aprendizaje activo, la promoción flexible, la participación de los usuarios en la elaboración de las propuestas de mejoramiento académico y personal, la adecuación al currículo al medio y a las necesidades de los adultos, la calificación constante de los quehaceres del alumno, del docente y el administrador.

Por lo anterior, la metodología propuesta para este proyecto es absolutamente dinámica, permitiendo que como innovación curricular este acompañada de unos cambios significativos en las estrategias y mecanismos de ejecución.

### **3. ENFOQUES CURRICULARES**

Este proyecto se caracteriza por estar dirigido a jóvenes y adultos que no pudieron realizar sus estudios de educación básica primaria en la edad establecida para ello de 7 a 12 años, porque no había escuela completa en el lugar donde

vivían, o porque debían trabajar para ayudar al ingreso familiar o porque fueron expulsados de la escuela al no poder acoplarse a lo que ésta determinaba. Lo anteriormente permite ubicarnos en un nuevo currículo desde la perspectiva recreativa del diálogo

Estos enfoques curriculares se sustentan en que las personas participan en el diseño u en la ejecución de cualquier propuesta, se comprometen con su éxito porque ellos se identifican con tales elaboraciones y las asumen como parte de su producción

El conocimiento está en todas las personas, no en unas pocas, unas saben más que otras, pero todas tienen algún saber que pueden compartir. Cuando los adultos entienden que el propósito último de su educación es mejorar su condición de vida y que esto depende en gran medida de ellos mismos, ganan confianza y seguridad en su capacidad para transformar su vida personal y comunitaria.

Para seleccionar contenidos del currículo que sean relevantes al contexto socio-cultural de los alumnos adultos, se parte del diagnóstico de la situación, tratando de encontrar y de priorizar los problemas que tiene la comunidad en la cual viven los alumnos, de explicar el porque tales problemas, de identificar recursos y potencialidades de la comunidad para resolver esos problemas y de diseñar alternativas para trabajarlas en el grupo.

La estructura curricular plasmada en los materiales de apoyo permite una acomodación de acuerdo con la contextualización y una ubicación que permitirá la promoción académica en el momento oportuno, en los cinco grados de la educación básica primaria. Su espíritu es el del decreto 9438, pertinente a la educación de adultos.

El plan curricular propuesto permite un contenido que justifica en sí mismo el interés por aprender y comprender del adulto, atendiendo a lo útil, interesante y relevante desde el punto de vista personal y social. Esta propuesta permite ubicar el conocimiento como un acto del intelecto que posee una estructura, unos procedimientos, unos criterios, que permiten el desarrollo de la interacción, la clasificación, la comprensión, la teorización y el descentramiento, lo cual beneficia tanto el juicio intelectual como el juicio moral del individuo para retar su capacidad de argumentación y de conceptualización.

Se motiva el desarrollo de actividades y contenidos gratificantes y significativos desde el punto de vista intelectual. Uno de ellos es que sean provisionales y abiertos al debate, de tal manera que se propicie la reflexión y el

cuestionamiento de prejuicios frente al conocimiento, lo cual exige al maestro trabajar con métodos de comparación, que lo someten a un proceso de formación permanente.

Como este currículo se orienta a procesos de conocimiento, se desprende el porqué se apoya en las estructuras del saber académico y en el análisis de situaciones cotidianas y se orienta hacia el desarrollo de procesos del conocimiento. Este quehacer se apoya en un sistema de evaluación crítica orientada al logro del sentido de autoevaluación, porque el modelo de proceso es esencialmente un modelo crítico, no evaluador, jamás puede ser dirigido al examen como objetivo, sin que pierda calidad.

El diseño curricular es participativo porque permite que el adulto tome parte activa y directa en la dilucidación de sus intereses, necesidades y problemas, en la definición de sus experiencias de aprendizaje y desde su entorno, en el trabajo por conseguir su propio aprendizaje para su desarrollo personal y social, así como el control delo aprendido por parte de todos mediante puestas en común.

Los elementos para este enfoque curricular tiene en cuenta la contextualización que permite incorporar las experiencias personales y los contenidos culturales propios, la integración de intereses, conceptos y propósitos, la interacción ente el maestro y el alumno, con base en el respeto, la flexibilidad y la cooperación, la personalización sobre la base de fa búsqueda de significado y de atención a las diferencias individuales, la secuencialidad que permite un proceso progresivo de construcción del conocimiento fundamentado en experiencias significativas, la evaluación, considerada en función del aprendizaje y como análisis de experiencias de conocimiento.

#### **4. ADMINISTRACION DEL TIEMPO PARA LA EDUCACION BASICA**

Base académica : Quinto grado de primaria

edad : 15 años cumplidos, a excepción con previa certificación

de que esta laborando. ~~solamente en La jumada nocturna~~

Jornada: diurna, nocturna, sábados y domingos

total semana: 21 semanas

Intensidad horaria: 20 horas de lunes a viernes ó sábados domingos

distribución de grados por semestre : Un grado académico por semestre

Los estudios se complementan con módulos, guías de trabajo y talleres.

Cada semestre consta de 18 semanas para el desarrollo curricular, una semana para planificación antes de iniciar el semestre académico, una semana para la evaluación institucional, al culminar cada semestre una semana de refuerzo y nivelación. El colegio tiene programado iniciar actividades académicas el 3 de febrero de 1997 para culminar el 30 de junio de 1997.

### **XIII. CRITERIOS DE ELECCION PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR**

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos por periodos anuales pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados

#### **1. EL GOBIERNO ESCOLAR**

Del colegio CENCABO está constituido por los siguientes órganos

- .El Consejo Directivo, como instancia directiva
- .El Consejo Académico, como instancia superior
- .El rector, como representante del establecimiento
- .El subdirector administrativo y financiero quien es el representante de toda la institución.

#### **1.2 EL Consejo Directivo**

Del colegio CENCABO esta integrado :

- a. El rector, quien será su presidente y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente
- b. El subdirector administrativo y financiero como representante legal de la institución
- c. Dos representantes de personal docente elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes
- d. Un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes

#### **1.3 Funciones del Consejo**

Directivo Las funciones del Consejo Directivo serán

- a. tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución
- b. servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos

- c. adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
- d. asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa
- e. aprobar el plan anual y semestral de actualización académica del personal docente presentado por el rector
- f. participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios
- g. estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
- h. establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno
- i. participar en la evaluación de los docentes, directivos y personal administrativo
- j. recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
- k. las demás funciones afines o complementarias con las anteriores y que le atribuye el PEI
- l. darse su propio reglamento

#### **1.4 Consejo Académico**

Este Consejo está integrado por el rector quien los preside, los directivos docentes y cumplirá las siguientes funciones:

- a. servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional
- b. estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento de acuerdo a lo previsto en el presente decreto
- c. organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- d. participar en la evaluación institucional anual
- e. integrar los consejos de docentes para la evaluación del rendimiento periódico de los educandos y para la promoción, y asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- f. recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa
- g. las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional

#### **1.5 La comisión de evaluación**

La comisión de evaluación será designada por el consejo académico.

#### **1.6 La comisión de promoción**

Será designada por el consejo académico, se dará su propio reglamento interno y sus funciones específicas serán :  
. estudiar los casos especiales que presenten los alumnos . estudiar la documentación que le suministre la secretaría académica del plantel de los alumnos que han culminado un nivel académico para autorizarles, mediante acta especial, la respectiva promoción o para denegada según el caso con las debidas justificaciones .

rendir los informes del consejo académico

### **1.7 El rector**

Le corresponde cumplir con:

- a. orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar
- b. velar por el cumplimiento de las funciones docentes
- c. promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento
- d. mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con la comunidad educativa, con la comunidad local para el continuo progreso académico del plantel y el mejoramiento de la vida cotidiana
- e. orientar el proceso educativo
- f. ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, el consejo directivo, los reglamentos y el manual de convivencia
- g. identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento de proyecto educativo de CENCABO
- h. promover actividades de beneficio social que vinculen al colegio CENCABO con la comunidad local
- i. aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado
- j. presidir las reuniones del consejo directivo y académico y hacer aplicar lo acordado por estos
- k. realizar las entrevistas de los aspirantes a directivos docentes
- l. supervisar y legalizar con su firma y sello los libros reglamentarios y demás documentos oficiales
- m. presentar los informes, datos estadísticos exigidos por las secretarías de educación
- n. junto con el subdirector administrativo y financiero, presentar a su debido tiempo las reformas del proyecto, aumento de costos educativos ante la secretaria de educación
- o. las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional o el consejo directivo

### **1.8 El subdirector administrativo y financiero**

tiene las siguientes funciones

- a. participar en el consejo directivo y académico y en los demás que sea requerido
- b. colaborar con el rector en la planeación y evaluación institucional
- c. llevar en orden y actualización los libros reglamentarios
- d. responsabilizarse del recaudo oportuno de los costos educativos



- e. administrar el personal a su cargo
- f. responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales del colegio
- g. asumir las funciones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales de la institución
- h. las demás funciones acordes con la naturaleza del cargo

### **1.9 El personal docente**

Del colegio CENCABO se clasifica en

- .docentes de tiempo completo, medio tiempo y por horas y para ser docente se requiere:
  - .tener título universitario a nivel de tecnológico o licenciado
  - .haber presentado la hoja de vida con los soportes de rigor y a la entrevista pertinente
  - .poseer los demás requerimientos exigidos en el perfil del docente

Los docentes dependen directamente del coordinador académico y sus funciones son:

- .participar en la elaboración del planeamiento de actividades del área respectiva .programar y organizar las actividades de aprendizaje de las asignaturas a su cargo .dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darle un tratamiento y ejemplo formativo
- .controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de aprendizaje .participar en la realización de las actividades complementarias y del proyecto pedagógico
- .presentar al coordinador académico, el informe de los resultados de! rendimiento de los alumnos a su cargo
- .participar activamente en la elaboración, evaluación y reconstrucción del proyecto educativo institucional del colegio CENCABO
- .ejercer la dirección de programa, de área, de sección o de comité cuando le sea asignada
- .cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo a las normas vigentes y al proyecto educativo institucional responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los materiales y equipos

### **1.10 Coordinador Académico**

Este depende del rector y debe cumplir con lo siguiente:

- .ejecutar las acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de los alumnos del colegio CENCABO
- .establecer comunicación permanente con otros docentes para coordinar la acción educativa
- .motivar permanentemente a los alumnos sobre la importancia que tiene para él, el programa que realiza

- .estar atento al rendimiento académico en general
- .escuchar las inquietudes que se presentan a nivel de grupo o individual en los aspectos académicos y disciplinarios
- .planear actividades complementarias de formación de valores informar ante la rectoría los nombres de los alumnos que merecen estimularse por su comportamiento, participación, etc.
- .hacer mantener ordenado y aseado el salón de clase y de la institución
- .presentar un proyecto de actividades especiales
- .mantener motivado al grupo para la realización y fomento de valores humanos, cívicos, sociales, deportivos, lúdicos y culturales, para la convivencia y el respeto por la persona
- .atender a los padres de familia o acudientes
- .fomentar actividades constructivas para el buen uso del tiempo libre llevar el libro observador del alumno y demás documentos
- .mantener un diálogo abierto con los alumnos para identificarlos y así mismo poder facilitarles la orientación que estos requieren
- .dialogar con el docente que orienta una asignatura, en el caso de reclamos de los educandos baso su orientación
- .las demás que le asigne el consejo directivo o el consejo académico

### **1.11 El consejo de estudiantes**

En todas las instituciones educativas el consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos

Corresponde al consejo de estudiantes

- a. darse su propia organización interna
- b. elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorado en el cumplimiento de su representación
- c. invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil
- d. las demás actividades afines con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia

### **1.12 La secretaria general**

El colegio CENCABO contará dos secretarias para cada sede, la cual depende del rector y sus funciones son:

- a. responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de matrículas, registro de resultados de los alumnos, admisiones, asistencia, inventario y actas de reuniones
- b. colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrícula
- c. elaborar las listas de los alumnos para efectos docentes y administrativos
- d. mantener ordenada y actualizada la documentación de los alumnos, personal directivo, docente y administrativo
- e. cooperar con el rector en la elaboración de informes estadísticos
- f. gestionar ante la secretaria de educación, y demás entidades competentes el registro de libros, certificados de estudios y tramitar los diplomas
- g. refrendar con su firma y sello los diplomas junto con el rector
- h. registrar su firma y sello ante la secretaria de educación, notarias junto con el rector
- i. servir de tesorera del colegio según lo determinen sus dueños
- j. las demás funciones propias del cargo de secretaria y tesorera

#### **XIV EL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

El colegio CENCABO adopta provisionalmente el presente manual de convivencia con el cual se busca el cumplimiento de los fines y objetivos educativos, fundamentos filosóficos, pedagógicos y mandatos legales que permita la participación de los estudiantes, la educación ético-moral y el gobierno escolar.

Una vez organizado y estructurado el consejo directivo, se presentará este manual para su adopción, el cual será evaluado semestral o anualmente según las necesidades.

El manual que se adopta provisionalmente está conformado por los siguientes capítulos:

1. Disposiciones generales
2. Derechos de los alumnos y estímulos para los estudiantes
3. Deberes de los alumnos y normas de comportamiento
4. Régimen disciplinario y procedimiento
5. Deberes de los directivos docentes y administrativos

- g. refrendar con su firma y sello los diplomas junto con el rector
- h. registrar su firma y sello ante la secretaria de educación, notarias junto con el rector
- i. servir de tesorera del colegio según lo determinen sus dueños
- j. las demás funciones propias del cargo de secretaria y tesorera

#### **XIV EL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

El colegio CENCABO adopta provisionalmente el presente manual de convivencia con el cual se busca el cumplimiento de los fines y objetivos educativos, fundamentos filosóficos, pedagógicos y mandatos legales que permita la participación de los estudiantes, la educación ético-moral y el gobierno escolar.

Una vez organizado y estructurado el consejo directivo, se presentará este manual para su adopción, el cual será evaluado semestral o anualmente según las necesidades.

El manual que se adopta provisionalmente está conformado por los siguientes capítulos:

1. Disposiciones generales
2. Derechos de los alumnos y estímulos para los estudiantes
3. Deberes de los alumnos y normas de comportamiento
4. Régimen disciplinario y procedimiento
5. Deberes de los directivos docentes y administrativos

## **DISPOSICIONES GENERALES**

Los fundamentos legales son el conjunto de disposiciones constitucionales y jurídicas que regulan el proceso de la educación en la nación:

Constitución Política de Colombia de 1991: Es la norma de norma porque supera y prevalece sobre cualquier disposición jurídica que exista y se prolongue. Sus mandatos guiar] los conductos sociales de los educadores y educandos. En sus primeros 112 artículos s expresan los mandatos que buscan el desarrollo integral de hombre colombiano. Los artículos relacionados con la educación y el desarrollo integral del hombre colombiano son : 41,42,43,44,45,67,68,73,78,80,82,85 y86.

Ley 115 de febrero de 1984 o Ley General de Educación: Señala los fines y objetivos educativos, el concepto de currículo, los diferentes tipos y niveles de la educación. Las formas de participar los estudiantes, tutores y docentes en el gobierno escolar y otros aspectos relacionados con la profesionalización del servicio educativo, en general se destacan los artículos 1,2,6,7,10,11,12,13 ,14 ,15 ,20,23,24 ,25 ,26,27,28 ,3132,36,4 6,50,55,6468,73,76,80,81,82 y 85. Corno soportes para diseñar el manual de convivencia y estructurar el gobierno escolar son relevantes los artículos 87,91,93,94,142,143,144, y 145.

Decreto 2737 de 1989 o Código del menor: Consagra los derechos del menor, las formas de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las instituciones educativas y a las autoridades del estado. Los artículos que se relacionan con el proceso educativo su administración y toma de decisiones y que fueron ratificados por la Constitución Política de 1991 son 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 25, 28, 30, 31, 32, 38, 235, 272, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 318 y 319.

Ley 30 de 1986 y decreto 1108 de mayo 31 de 1994: En los cuales se reglamentan los programas preventivos de drogadicción y se penaliza el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Artículo 10 Decreto 1108 de 1994 en los reglamentos estudiantiles o manuales de convivencia se deberá incluir expresamente la expresión del porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y las sanciones que deben aplicarse a sus infractores... amonestación suspensión y exclusión del establecimiento son sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

Decreto 1860 de agosto 5 de 1994: Esta legislación reglamenta la ley 115 especificando y concretando aspectos para la presentación del servicio educativo, su planteamiento, organización, evaluación y la conformación del gobierno escolar participativo y democrático.

Para el diseño del manual de convivencia escolar, en este decreto se destacan algunos artículos que sirven de fundamento legal: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.

Condiciones para ser estudiante del colegio CENCABO:

Cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Institución para el proceso de matrícula.

estar respaldado por un acudiente o tutor con condiciones morales y económicas para asistirlo en las situaciones que lo requieran o cuando la institución lo solicite.

asistir regularmente a la institución.

presentar los documentos auténticos requeridos, legales y no cometer fraudes para diligenciar o resolver una situación escolar.

Compromisos de los estudiantes al matricularse en el colegio CENCABO

asistir puntualmente, para dar cumplimiento al horario correspondiente y cuando llegue tarde, presentar una justificación por escrito para su ingreso

disponer del tiempo necesario para cumplir debidamente con las tareas y demás obligaciones académicas y formativas que le señale la institución.

las partes, alumno, tutor e institución educativa, se comprometen a cumplir con las disposiciones del Ministerio de educación Nacional, con el Manual de convivencia, código del mejor, ley general de educación, Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la educación.

el manual de convivencia escolar (reglamento) tiene carácter de norma o disposición legal que regula el contrato de matrícula.

Causales para la pérdida del carácter del estudiante:

Una persona pierde el carácter de estudiante de la Institución y por tanto todos los derechos como tal, por:

cancelación voluntaria de la matrícula inasistencia habitual injustificada según decreto 1860 artículo 537 exclusión de la institución ordenada por el consejo directivo presentar documentos falsos o cometer fraude en el momento de la matrícula o para resolver otra situación de la vida escolar

### **DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ESTIMULOS**

Los estudiantes matriculados en el COLEGIO CENCABO tendrán los siguientes derechos y estímulos:

a ser tratados por parte del personal docente, administrativo y de servicios generales, con la

a ser reivindicado académica, social y disciplinariamente en la instancia correspondiente

a recibir el a la de clase con los implementos necesarios e instalaciones en buen estado de funcionamiento

a ser atendidos y aconsejados por los diferentes estamentos en las dificultades que se les presenten

a ser permanentemente estimulados a desarrollar su espíritu de investigación y sus capacidades y habilidades individuales y a ponerlas al servicio de la comunidad

a ser instruido frecuentemente sobre este manual de convivencia

Estímulos para los Estudiantes: Para los estudiantes matriculados en el COLEGIO CENCABO y que se destaquen por sus actitudes deseables o positivas y su rendimiento académico, tanto en su comportamiento y rendimiento

ejemplar demostrado a través de las acciones y actitudes que beneficien al propio alumno, a sus compañeros, a la institución, a su familia y a la sociedad en general:

al finalizar cada período académico, se publicará la mención de honor de cada curso, ya sea por su espíritu de colaboración, por sociabilidad y compañerismo

al alumno de mejor rendimiento académico en los niveles básica y media, se les concederá UNA BECA para el siguiente semestre. Resolución 10679 de agosto 8/84 emanada del Ministerio de Educación artículo 2o.

los estudiantes de mejor rendimiento académico y disciplinario podrán hacer parte de selecciones deportivas y culturales

los mejores estudiantes podrán ser monitores de sus respectivos cursos

## **DEBERES. DE LOS ALUMNOS**

Son deberes de los alumnos matriculados en el COLEGIO CENCA130 los siguientes:

En el Orden académico:

el primer deber de todos los líderes, ediles y estudiantes, es respetar sus derechos y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar

asistir al colegio puntualmente todos los días que el calendario escolar fije como hábiles y cumplir el horario establecido. Además deberán asistir a las actividades programadas en el plantel. PARAGRAFO Ningún profesor, sin autorización escrita de Rectoría podrá exigir textos y elementos.

Toda inasistencia al colegio debe ser justificada mediante la presentación de una excusa médica o de calamidad doméstica debidamente comprobada. PARAGRAFO. Con el 25% de fallas perderá el área correspondiente con o sin excusa, la cual debe ser presentada al coordinados, máximo tres días hábiles después de haberse reintegrado al plantel. El coordinador dará el visto bueno, no se aceptan excusas telefónicas ni razones enviadas con terceros. Para efectos de presentación de trabajos o evaluaciones, el alumno dispondrá de máximo 5 días hábiles a partir de la autorización del coordinador



dedicar todos sus esfuerzos y consagración para el logro adecuado de los objetivos académicos y formativos que proponen las diferentes peregrinaciones curriculares, y que cada profesor debe dar a conocer a sus alumnos

presentar en las fechas programadas las evaluaciones parciales o finales respetar el reglamento de la sala de computación, y biblioteca

después de la hora reglamentaria se les permitirá la entrada solamente a aquellos alumnos que tengan el permiso autorizado por el coordinador. No habrá segunda entrada

cuando el alumno necesite ausentarse del colegio, deberá solicitar por escrito y personalmente al coordinador, el permiso respectivo este entregará una autorización para que justifique ante los profesores con quienes tenga clase el motivo de su ausencia

Orden disciplinario:

conocer y acatar el manual de convivencia del colegio

asistir a todas las clases y participar a todos los actos de la comunidad. Presentar justificaciones por escrito de retrasos o inasistencia firmadas por el acudiente o respaldadas por una certificación de la empresa u otra entidad donde trabaje o estuvo haciendo alguna diligencia de salud, calamidad familiar o personal

portar permanentemente el carnet estudiantil y presentarlo cuando fuere solicitado. En caso de pérdida debe dar de inmediato aviso a la autoridad civil competente y con copia de esta denuncia informal la rectoría y solicitar la expedición de uno nuevo

permanecer dentro del plantel durante toda la jornada escolar y en los sitios programados para cada actividad

guardar el comportamiento debido en cada una de las diferentes zonas del plantel, aulas de clase, área de descanso, biblioteca, laboratorios etc. Durante las horas de clase y en los cambios de clase, ningún alumno debe permanecer fuera del aula respectiva, salvo que haya sido citado o enviado a otra dependencia

presentarse al colegio y permanecer en el mismo debidamente aseado y vestido

utilizar los servicios del colegio con la compostura y el decoro que garanticen la seguridad y el bienestar de quienes lo comparten, respetando los turnos de los compañeros u otras personas  
considerar como propio el colegio y, en consecuencia, interesarse y responsabilizarse del aseo, presentación correcta, conservación de la planta física y de sus implórennos, de la biblioteca, laboratorios, salas de informática etc. y de la preservación del medio ambiente. En particular cuidar los textos y libros de consultas, las sillas y mesas de trabajo, no arrojar basuras en los pisos, no colocar avisos de ninguna clase en muros, puertas, dejar el aula Correspondiente en perfecto estado de orden y aseo

en caso de retiro del colegio, cualquiera que sea el motivo, es obligación del alumno ponerse a paz y salvo en pagaduría, biblioteca, etc., firmar en secretaría la cancelación de la matrícula y entregar en esta dependencia el carnet estudiantil

los alumnos que causasen algún daño a la planta física, la biblioteca, en el inmobiliario del mismo, o en los enseres de sus compañeros tienen las siguientes obligaciones :

- dar aviso inmediato al coordinador
- reparar o hacer reparar a la mayor brevedad posible el daño causado

esta rotundamente prohibido hacer cualquier tipo de negocio con los profesores

los estudiantes deberán abstenerse dentro del colegio de manifestaciones amorosas desordenadas y prohibida esta situación entre alumnos y profesores

### **Orden social:**

ejercer constante autocontrol de su temperamento y responder por sus actos, ser honrado, veraz, leal, prudente, colaborador y creador de un ambiente de optimismo y alegría

procurar la armonía y espíritu de cooperación entre estudiantes y profesores

respetar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, lento de palabra como de hecho

utilizar dentro y fuera de las aulas, un lenguaje decente y respetuoso que excluya toda palabra vulgar u ofensiva

mantener con los compañeros relaciones cordiales, de ayuda y solidaridad que busquen el bien común y social

toda falta que atente contra el bien común debe ser denunciado de inmediato, si no quiere ser cómplice y responsable de la misma falta

cancelar oportunamente el valor pertinente por concepto de matrícula y pensión  
evitar toda conducta contraria al cumplimiento de los anteriores deberes y otros semejantes

**Orden moral :**

utilizar el nombre del colegio para cualquier actividad diferentes a las labores académicas, culturales, artísticas, deportivas por la rectoría del plantel o por el consejo que le corresponde esta función

hacer o colocar dibujos y expresiones vulgares, irrespetuosas o pornográficas en cualquier sitio del colegio.

utilizar cualquier género de lenguaje vulgar, ofensivo contra la dignidad y el respeto que se les debe a las personas.

sustraer o retener elementos que no sean de su propiedad.

realizar, promover o participar, sin la correspondiente autorización de rectoría, en cualquier género de ventar, rifas y negocios con los compañeros, profesores y otros funcionarios del plantel.

jugar dinero o practicar juegos de azar.

difundir, o propiciar en el colegio cualquier género de propaganda política o religiosa proselitista.

atentar contra la moral y/o las sanas costumbres de nuestra sociedad.

cometer cualquier infracción o delito punibles por las leyes penales colombianas.

**REGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO**

El colegio CENCABO por su naturaleza y carácter filosófico, es una institución que se preocupa por la formación integral de sus alumnos, desarrollando valores de responsabilidad, veracidad, cumplimiento, nacionalidad, autoestima, pulcritud, solidaridad, justicia, honestidad y productividad.

Los profesores por ser el estamento que mayor interrelación tiene con los estudiantes, son quienes deben actuar en primera instancia en la orientación, corrección y aplicación de medidas formativas basadas en valores para buscar los cambios de actitud y de las conductas no deseables que presenten los estudiantes.

### **Proceso Disciplinario**

La institución a través de los docentes y directivos, luego de analizar las situaciones escolares bajo las directrices de la imparcialidad y la justicia, de explicarles a los estudiantes el cumplimiento de las normas son medios para poner en práctica los valores, conseguir un buen comportamiento, procederá a aplicar en forma autónoma los siguientes correctivos: llamada de atención en privado, amonestación verbal con anotación en el observador, amonestación verbal con información al padre o acudiente, suspensión temporal progresiva de 1 a 5 días máximo, según la gravedad de la falta y suspensión definitiva. Para aplicar cualquier sanción siempre se respetará el derecho a la defensa.

**Faltas leves:** La no entrada al tiempo a los salones de clase a la primera hora, después de descanso o en los cambios de clase.

La ruptura o daño de bienes muebles y enseres por ejemplo dibujar en pupitres, mesas, puertas, muros, ventanas y paredes del colegio.

Ofensas o burlas entre compañeros.

Tomar objetos de los compañeros sin autorización expresa de estos.

Ingresar a la sala de profesores en cualquier horario.

**Faltas graves:** La propagación de cualquier material pornográfico, conversaciones indecorosas, escritos o gestos vulgares y en general toda acción que atente contra la buena formación, de acuerdo con el proyecto de educación sexual que imparte el colegio.

La falsificación en cualquiera de sus modalidades de documentos, notas, excusas, permisos, evaluaciones, tareas y trabajos y la consecución ilícita de cuestionarios para evaluaciones.

El hurto debidamente comprobado o ser cómplice del mismo.

Agresión física o verbal, amenaza a la integridad, coacción a cualquier funcionario de la institución o a particulares en el plantel o en los alrededores de él.

La evasión del plantel, así como la entrada o salida por lugares diferentes a la parte reglamentaria.

La entrada, distribución o consumo de sustancias sicotrópicas y licores

Promover o participar en juegos de azar dentro del plantel

Portar o usar armas dentro o fuera del colegio

Difundir comentarios que perjudiquen a terceros en su honra y bienes

No acatar las órdenes de la autoridad del plantel

Comprometer el nombre y la buena fama de colegio con un mal comportamiento social cuando se esté en representación del mismo

Oponerse directa o sistemáticamente a la orientación cristiana del colegio, de modo que perturbe el normal funcionamiento de la institución

Arrojar o recibir por las ventanas cualquier clase de artículo

Conformar o pertenecer a pandillas o cualquier otro tipo de organización que ocasione temor o daño

Cualquier otra falta que no se contemple en el presente reglamento será sancionada de acuerdo a su gravedad.

Criterios disciplinarios:

horario 7 :40 am a 12 :10 pm lunes a viernes

horario 2 :00 pm a 5 :40 pm lunes a viernes

horario 6 :30 a 10 :00 pm lunes a viernes

horario 1 :30 a 8 :45 sábado y domingo 7 :30 a 1 :00 pm

**NOTA :** Aquellos estudiantes que tengan dificultades por razones de trabajo para llegar a la hora estipulada, deberán traer una constancia de la empresa donde se especifique la hora de salida.

**Asistencia a clases:** es obligatoria salvo casos excepcionales por calamidad doméstica, fuerza mayor, para esos casos se debe pedir excusa por escrito anexando certificados médico o similar.

**Permisos:** se solicitan al coordinador con anterioridad de por lo menos un día para ser autorizados

**Excusas:** se solicitan por escrito al coordinador (máximo 3 días después) anexando los certificados correspondientes. Luego de ser legalizada la excusa se tiene un plazo máximo de cinco días para presentar las evaluaciones y trabajos en las clases que correspondan

**Descansos:** se cumplen diariamente de acuerdo con la programación

**Permanencia de los alumnos en los salones durante las clases:** por ningún motivo, salvo fuerza mayor, enfermedad, se permitirá que hayan alumnos por fuera del salón de clase, ni en los baños o deambulando por corredores, etc.

Está prohibido a los profesores ingerir bebidas alcohólicas dentro o en los alrededores del colegio

Todo caso de indisciplina debe consultarse con el director de curso y en casos graves con el coordinador

Los cambios de aulas, pupitres u otros son decisión de los directivos.

Las modificaciones del horario son exclusivas de los directivos, después de haberlo fijado ningún profesor podrá hacer cambios sin autorización ya que esto causa descontrol e indisciplina de los alumnos

Todo profesor debe tener los libros reglamentarios al día

Todo profesor debe colocarse su bata dentro de la institución

El profesor debe respaldar la disciplina del colegio cumpliendo con los turnos de vigilancia, según programación acordada

Todo profesor debe llevar el material y los recursos didácticos necesarios para realizar su clase y después debe dejarlo en su respectivo sitio

es deber de todo profesor dejar la sala de profesores en orden

queda totalmente prohibido que los alumnos entren en la sala de profesores a menos que éstos los manden a este sitio

todo profesor diariamente debe firmar el control que se encuentra en la coordinación, si no lo hace será amonestado verbalmente

el director y los profesores deben motivar a los alumnos y ejercer un liderazgo sobre ellos, para evitar la deserción

Cada profesor debe educar en valores resaltando los hábitos de orden y aseo personal, como también la conservación y mantenimiento de la planta física de la institución

Todo profesor debe solicitar los permisos por escrito con 3 días de anticipación para su aprobación.

### **Derechos de los Docentes**

Ser respetado y ayudado como parte integral de la comunidad educativa

Utilizar para su labor educativa en forma adecuada todas las instalaciones del colegio, materiales y recursos con que cuenta la institución

Tener el respaldo total de los directivos en la solución de problemas con estudiantes o acudientes.

Que se le tenga en cuenta en las decisiones disciplinarias

Tomar parte activa en las actividades programadas por el colegio

Realizar junto con los directivos la planeación del año lectivo

Recibir oportunamente el sueldo que le corresponda

Elegir y ser elegido como representante de los profesores al Consejo Directivo y Consejo académico.